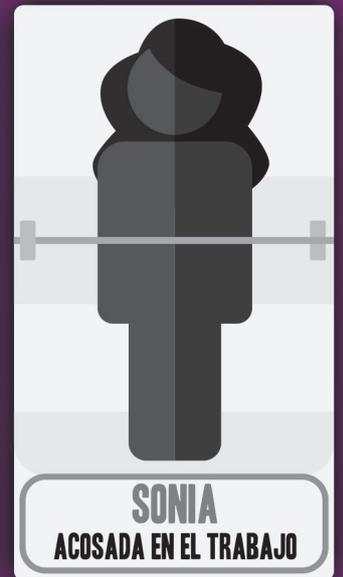
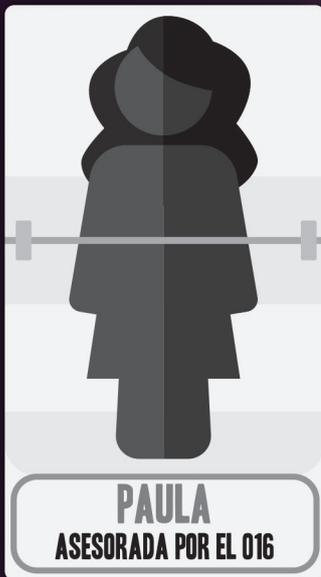


# perspectiva

CCOO  
servicios a la ciudadanía

## #VIDASNO NÚMEROS



# Ante la violencia de género, ¿qué?





**Dirección:**

Xavier Navarro

**Consejo de redacción:**

Xavier Navarro, Pepe Gálvez, Gina Argemir, Mertxe Paredes, Joan Coscubiela, Juana Olmeda, Manuel Fernández Albano, Javier Jiménez

**Consejo Asesor:**

Manel García Biel, Javier Doz, Ignacio Muro, Juan Laborda, Bruno Estrada, Joan Herrera, Lluís Camprubí, Maite Ojer, Aritz Cirbián, Jaume Bosch, Isàvena Opisso, Javier Tébar, Rosa Sans, Ricard Bellera, Beatriz Ballestín, Lidia Brun, Carlos Tuya, Gemma Lienas, Juan Manuel Tapia, Francisco Rodríguez de Lecea, Alfons Labrador, Amparo Merino Segovia, Belén Cardona Rubert, Gemma Galdón Clavell

**Edición y maquetación:**

Comunicación FSC-CCOO

**Depósito legal:** M-29458-2015



A woman with long dark hair is sitting on a dark wooden stool. She is wearing a black, long-sleeved, lace-trimmed dress and black high-heeled shoes. Her head is buried in her hands, which are clasped behind her head, suggesting a state of despair or distress. The background is dark and out of focus.

**U**n nuevo número de perspectiva violeta, en este caso para debatir sobre un gravísimo tema que a modo de pandemia, golpea nuestra sociedad: La Violencia de Género

Abordar este tema, desde diferentes perspectivas, es lo que hemos pretendido, pero no solo eso, hemos querido alzar la voz sobre esta cruda realidad, que recorre todos los ámbitos de nuestra sociedad y plantear propuestas y exigir, exigirnos a todas y todos una actitud pro-activa para trabajar en la erradicación, porque no nos basta con un minuto de silencio cada vez que se produce un asesinato.

Valoremos las ideas y propuestas y pongamos toda nuestra inteligencia colectiva en trabajar para hacer posible la erradicación de esta lacra social

Xavier Navarro  
Director



Entrevista a Rozalén

# “A las mujeres se nos exige más por la cultura machista”

**Carmen López.** Secretaria de las Mujeres de FSC-CCOO



María de los Ángeles Rozalén Ortuño, cantautora albaceteña, feminista, cuenta con tres trabajos editados *Con derecho a roce*, *Quién me ha visto y quién me ve* y *Cuando el río suena...*, además del libro *Cerrando puntos suspensivos* que acaba de presentar. Este año 2018 ha sido un gran año para ella y que la ha consolidado como la gran artista que es. Ha recibido la Placa al Mérito Profesional de Castilla-La Mancha, 3 discos de oro, está nominada en los Grammy Latinos entre otras distinciones recibidas. En el escenario siempre acompañada de Beatriz Romero hacen de sus conciertos un espectáculo inclusivo. Sin dejar de lado que a través de su música es una defensora de los derechos humanos.

El año pasado presentaste en la feria de Albacete *Cuando el río Suena...*, tu último disco. Ha sido un año intenso y lleno de éxito desde el principio y ya en la presentación dijiste que la revolución será feminista o no será. Posteriormente llegó el 8 de Marzo de 2018, ¿crees que ha llegado ya la revolución? ¿Crees que existen intereses para que esta no sea?

Bueno, cuando escribí «La puerta violeta» fue hace mucho

tiempo, antes de que todo esto pasara. Pero sí que creo que está pasando algo importante en cuanto a concienciación, a visualización, se está hablando del tema. Al menos la gente ya se pregunta por los conceptos, los busca, lee de dónde provienen. Algo ha cambiado evidentemente, hay una venda que se ha caído y mucha gente concienciada. Pero a la vez sigue habiendo cosas puntuales que nos dicen que aún queda muchísimo por hacer. Esto ha ocurrido en muchos países del mundo pero el mundo es muy grande y hay países en los que la mujer no tiene derechos básicos de los que nosotras sí gozamos desde hace tiempo. Entonces, espero que no sea una moda pasajera. Es esperanzador lo que ha pasado y hay que seguir. Hay que seguir repitiendo y peleando con amor.

En breves días sale su primer libro bajo el título *Cerrando puntos suspensivos*, donde recoge sus vivencias de los últimos seis años detrás del escenario. ¿Cómo ha visto el trato discriminatorio o la violencia contra las mujeres en estos años? Bueno, sólo hay que ver los números de las mujeres que han sido asesinadas en sus casas. Si hablamos de España o de las

“En otros países sí que se valora mucho más la cultura que aquí y eso me molesta”.

desigualdades reales que existen en todos los ámbitos entre hombres y mujeres, hay cosas en las que parece que vamos progresando pero las mujeres, por ejemplo, siguen siendo el mismo número o que ahora se saben y antes no se sabían. La cuestión sigue siendo grave, por supuesto que sí.

**En «Berlín» hablas de historias de emigrantes españoles que ahora buscan fortuna. ¿Tratas con ello de desmontar el discurso del odio que se impone respecto al inmigrante que se nos presenta como el enemigo, intentando recordar a la gente que nosotras y nosotros también somos y hemos sido inmigrantes?**

Bueno, la canción de «Berlín» salió porque me la pidieron para la película *Perdiendo el norte*. Precisamente pensaba en la gente joven que tiene que emigrar ahora y cómo se nos olvida que nuestros padres emigraron en su momento. No es casualidad, claro, pero ahora también me preocupa mucho toda la crítica a los refugiados, a los inmigrantes que vienen ahora.

**En «Los artistas» denuncias la dificultad de cualquier oficio artístico en este país, pero en especial el vuestro. ¿Cuáles son las principales dificultades que tenéis? Y concretamente, ¿qué pasa con las mujeres artistas?**

Lo difícil dentro del arte es salir adelante y poder dedicarte a esto, sobre todo cuando eres emergente y con lo del IVA cultural, por ejemplo. Ahora ha cambiado algo pero me parecía una vergüenza absoluta. A veces en otros países sí que se valora mucho más la cultura que aquí y eso me molesta. Y en cuanto a las mujeres artistas, se suma eso, que somos mujeres, que siempre somos minoría en los carteles de los festivales y en todo el ámbito musical.

**Lanzaste tu primer videodip «80 veces» en 2012 y en él participa Beatriz Romero, que traduce y baila en lengua de signos. ¿Estás dando así un mensaje? ¿Vuestra propuesta es una apuesta por la música para todas las persona sin exclusión o tiene otro sentido?**

Bueno, el hecho ya de poner a una intérprete a tu lado es una declaración de intenciones, ¿no? Es derribar una barrera, es hacer nuestra música accesible a todo el mundo. Es un detalle pero aparte lo hacemos con normalidad, que es como creo que se deberían hacer las cosas, y fue una casualidad maravillosa el encontrarme con Bea, que creo que ha nacido para esto, y tenemos que estar juntas en esto, con el protagonismo compartido.

**Nosotras somos conscientes de que a las mujeres se les exige más, ¿ha sido tu caso?**

Claro, yo tengo mucha suerte con la gente que me he encontrado y me siento muy querida y respetada entre mis compañeros. Pero sí que hay pequeñas cosas que tienen que ver con la cultura arraigada machista. Son pequeñas exigencias a nivel físico y a todos los niveles, porque incluso parece que por ser mujer tienes que demostrar siempre mucho más, ¿no? Y más rodeada en un trabajo de hombres. En una alfombra roja la gente se va a fijar en el modelito que yo lleve. En cambio en el del hombre, no tanto. Es un ejemplo pero así con muchísimas cosas.

**«La puerta violeta» se ha convertido en todo un himno de las mujeres: «Sé lo que no quiero / Ahora estoy a salvo». El lenguaje importa y mucho. ¿Qué opina de las letras de las canciones en la actualidad?**

Bueno, está claro lo que pienso por cómo digo las cosas y lo



# Rozalén, una artista comprometida

## ¿Qué es para ti el éxito?

Para mí el éxito lo tengo claro. Dormir tranquila, en el sentido de saber que estás haciendo lo que quieres, lo que debes. Intentar tener la mayor coherencia que puedas. Eso conlleva que eres feliz con lo que haces, que estás bien rodeada.

## ¿Cuáles son tus fuentes de inspiración?

Pues mi familia. Observo mucho lo que pasa a mi alrededor y lo que vivo yo. Y luego hay muchos artistas que me inspiran, sobre todo de la canción de autor. Es de lo que he bebido siempre.

## ¿Qué quieres ser de mayor?

Pues de mayor.. me encantaría estar, como mínimo, como estoy ahora. Poder dedicarme a la música toda mi vida. Lo que pasa es que esta profesión es difícil, siempre hay que estar peleando, nunca hay que bajar la guardia. La vida puede dar muchas vueltas y, si tengo que dedicarme a otras cosas, lo haré encantada y no se me caerán los anillos porque, pase lo que pase, yo creo que nunca dejaré de cantar, sea para mí, para diez o para miles.

## ¿Y si no fueras cantante compositora?

Supongo que sería psicóloga o músico-terapeuta, que fue para lo que estudié. Pero vamos, creo que sería una buena camarera, creo que sería, no sé, una buena maestra... Sí que es verdad que a lo que me dedico le echo muchas ganas siempre. Y en lo que hagas, tienes que intentar ser el mejor.

## ¿Cuál es tu metodología para componer?

No tengo una clara, me dejo llevar. Si que es verdad que primero pienso mucho en lo que quiero decir y suelo escribir mucha letra así como en plan brainstorm sobre lo que quiero decir. Entonces, al tener un texto extenso, ya empiezo a pensar en melodías, en algo más poético, rítmico y voy intentando poner lo que yo quiero decir dentro de una música que pueda llegar y que me guste. Pero a veces sale al revés. Hay canciones que salen en unas horas, hay otras que salen en meses, así que depende de muchísimas cosas.

“Poner a una intérprete a tu lado es una declaración de intenciones, es derribar una barrera, es hacer nuestra música accesible a todo el mundo”.

9 |

que digo. A mí me gustan los artistas comprometidos. Le canto mucho al amor, pero también me interesa lo que pasa en el mundo. Me gusta que el mensaje pueda hacer de este mundo un lugar un poco más amable, o que te haga reflexionar o que critique, pero siempre creo que en mis letras hay mucho respeto y mucho amor. También toco temas sobre los que la gente no opina como yo y casi pienso más en los que no piensan como yo para intentar hablarles de una manera que no me rechacen, que simplemente me escuchen, porque hay mucho problema con la falta de diálogo en la actualidad en este país.

Me encantaría que en las letras de las canciones hubiese un mensaje detrás pero, si no lo hay, lo respeto. Me parece bien porque hay momentos para todo, pero siempre que la actitud de lo que se dice sea cuanto más respetuosa mejor, pero que seamos libres, porque lo que no me gusta es la censura ni la represión en el arte.

**Estudiaste Psicología y te especializaste en Psicología de género, en la violencia contra las mujeres. Miserablemente, también hay determinadas personas que las cuestionan y que ponen en duda las cifras reales de asesinatos. ¿Cómo crees que se puede combatir esto?**

Bueno, la gente que cuestiona el número de asesinatos o la violencia, que te dice que también hay mujeres que maltratan o que también hay mujeres que asesinan a maridos. Es cierto pero si te pones a comparar los números es cuando uno se echa las manos a la cabeza porque no se puede comparar en absoluto. Hay una lacra muy bestia y una desproporción que te hace poner la atención en la mujer porque es la gran víctima. No me gusta que haya mujeres que hagan daño, claro que no, pero el gran problema está en el machismo, que es el que más mata, sin duda.

**Tú has abierto un camino reivindicativo en la canción en casi todos los ámbitos y estás triunfando. ¿Te has sentido especialmente criticada en alguna de ellas?**

Me han criticado muchísimo. Pero vamos, que ahora haga lo que haga supongo que me criticarán, más cuando tocas determinados temas. Pero si yo ahora me pusiera a hacer sólo canciones de amor, también me criticarían. Ya he llegado a la conclusión de que tengo que hacer algo que me convenza a mí y creo que lo que digo es lo que pienso. Vuelvo a repetir que lo digo con mucho cuidado. Me cuesta muchísimo pero voy entendiendo que no le puedo gustar a todo el mundo, ya me gustaría, pero tendré que intentar ser coherente con mi manera de ver la vida.

**En el ámbito artístico hemos visto que en ocasiones cuesta decir que eres feminista. A veces crea rechazo, incluso ha hecho en determinados momentos que quien se manifiesta como feminista sea cuestionada. ¿Por qué crees que sucede?**

Mira, creo que eso también ha cambiado. A mí me han criticado mucho por eso, pero quien te critica es porque no sabe de verdad lo que significa. Entonces se repite, se repite lo que haga falta, y el problema lo tiene quien no quiera escuchar, ¿no? Hay que hacerlo con normalidad, con amor y explicando de dónde nace el feminismo. Quien sabe lo que significa, evidentemente se declara feminista. Es como la persona que sabiendo lo que significa el racismo te dice abiertamente que es racista. Eso está muy mal visto, ¿no? Pues yo creo que, poco a poco, quien no se declara feminista también queda mal. ■

Entrevista a una víctima de violencia de género:

# “Al final se nos criminaliza a las víctimas, no a los maltratadores”

**Carmen López.** Secretaria de las Mujeres de FSC-CCOO

Esta es la declaración de una mujer que ha sufrido violencia machista y que hoy lo puede contar, pero que no está libre del peligro. Es un relato de una sucesión de fallos en el modelo y de cómo al final es la víctima la que se convierte en la proscrita a la que todo el mundo señala.

Entrevistar a una mujer víctima de violencia de género y encontrar que después de años se siguen cometiendo los mismos fallos y sigue existiendo la misma falta de coordinación entre la Administraciones Públicas es desalentador. Pero más todavía cuando comprobamos que es la mujer la que ha tenido que cambiar su vida y quien es públicamente señalada por todas las personas de su entorno. Es ella quien sufre un empeoramiento de sus condiciones en su vida y en el trabajo, además de padecer desarraigo familiar.

Este es el testimonio de una mujer víctima de la violencia machista. Ella es empleada pública, monitora de deportes. Ahora está en el programa donde los perros son la protección de las mujeres (Proyecto ESCAN: terapia para las mujeres

víctimas de violencia de género). Gracias a este programa, ella empieza a realizar de nuevo su vida, no sin dificultades, tras 18 años de ansiedad.

Resulta curioso tras la entrevista reconocer a muchas mujeres en ella e incluso un proceso que sigue estando desde el inicio y cada vez se reproduce más en las más jóvenes. Además hace visible los fallos que se producen en la cadena de protección para las víctimas de violencia, en más de una ocasión, de los maltratadores machistas. Cuando todo falla y cuando todo es igual pero sigue habiendo problemas por solucionar, ¿dónde queda la intimidad de las víctimas?

**¿Cuántos años has soportado y cuántos has estado antes de reconocerlo?**

Creo que toda la vida. Con él he estado 18 años, empecé con casi 20 años. Me lo he planteado muchas veces. Al mes de ser novios, muchos regalos, mucho comprarme... En una ocasión quedé con unas amigas y él me dijo que no me fuera. Me fui y se enfadó. Cenando con ellas, lo veía pasar para

# “El proyecto ESCAN lo bueno que tiene es que te obliga a salir, porque tú tienes que sacar al perro”.

arriba y para abajo, enfadado. Cuando volví a mi casa, estaba esperando en la puerta y me dijo: “Bueno, pues ya veo que son más importante tus amigas que yo”. Y ahí ya fue el primer enganche. “Pues no me querrás tanto, porque yo a ti sí que te quiero. Yo daría mi vida por ti. Ya sabes que eres mi amor”. Ya al día siguiente vino con unos pendientes. “¿Ves? Sí te quiero. A lo mejor ayer lo hice mal. Tenía que haberte dejado con tus amigas, pero lo hice mal”.

Y luego ya, muchas veces decía que cómo iba vestida, peinada, etc. En una ocasión que iba con minifalda: “Nena, ¿te acuerdas de los pantalones que te regalé el otro día? Pues cámbiate porque mira, te hace ahí una molla en la pierna. Es que tienes que hacer más deporte”. Y yo: “Como se preocupa por mí, ¿qué me pongo? ¿Un pantalón?”. Y claro, ya piensas que con algunas cosas vas mal y subes y te cambias.

Otro día llego con un escote: “¡Nena, madre mía, si es que esto te queda de holgado! Sube la camiseta que te regalé el otro día”. Y yo subía como una idiota. Llegué a la universidad y todos los días, cuando salía, ahí estaba. Y yo decía: “Cómo me quiere. Fíjate, viene hasta la puerta”.

También intentó ponerme en muchas ocasiones en contra de mis hermanos, de mis padres, diciendo que ellos lo único que intentaban era aprovecharse de mí. Cuando nació mi hijo, prefería que me quedara sola a que viniera mi madre a ayudarme. Recién parida y se enfadaba. De hecho mi madre venía a escondidas. Es ahora cuando lo he reconocido y con mucha ayuda.

## ¿El maltrato fue continuo hasta el momento en que decidiste denunciar?

Tardé mucho en ser consciente. Es más, fue incluso posterior a la última paliza que me dio. En el trabajo siempre estaba mala. Cuando estaba con él tenía muchas bajas porque estaba enferma. El móvil, el Whatsapp, en cuanto hablaba... “A ver, ¿con quién has hablado?”, llegué a no poder pedir ayuda. Él fue muy sibilino. Mis padres lo vieron venir: “No me gusta

cómo te trata”. De hecho, una vez delante de mi padre me hizo un gesto que no me llegó a pegar un tortazo, pero me dio en la boca y mi padre dijo: “Si te vuelvo a ver hacerle eso a mi hija, hasta aquí llegamos”. Yo me enfadé con mi padre, estuve seis meses sin hablarle, lo pasé muy mal. Había dejado de hablar a mi padre, cuando mi padre me había defendido. A mis padres no les terminaba de gustar pero claro, yo le había elegido y tenían que aceptarlo. La noche que fue a matarme, llamó a mis padres, a ver cómo estaban. Mi padre había tenido una angina de pecho. Ya estaba bien, pero lo llamó y le dijo: “Cuídate”. Lo que les resultó chocante.

Después sucedió. En 2015 hay un fallo gordísimo. Vino la policía local. El progenitor de mi hijo llama a mi madre: “Que vengas un momento, que hay un problema”. Y mi madre dijo: “¿Cómo que hay un problema?”. Y dijo: “Que si puedes venir a casa a por el nene, que ha habido un problemilla”. Cuando llega mi madre, la casa estaba acordonada por la policía. Había coches en medio de la calle, encima de la acera. Y mi madre lo único que dice cuando ve a los policías: “¿Y mi hija?” Porque le ve a él con el niño. Y le responden: “Coja usted al niño y váyase”. Mi madre pensaba que me había matado. Cuando mi madre metió al nene en el coche fue y le dijo que por favor mi hija, mi hija... y le respondieron: “Deje al niño donde pueda y váyase al hospital a ver a su hija”. Mi madre llegó al hospital sin saber si yo estaba viva o muerta. Cuando vi entrar a mi madre fue horroroso. Mi madre estaba desencajada. A consecuencia de lo que me hizo esa noche, a los seis meses me tuvieron que operar de un neumotórax bilateral. Aquella noche yo tenía el tórax necrosado. Vamos, que he estado dos veces casi muerta gracias a él. Mi hijo se quedó traumatizado. Estuvo 21 días sin hablar y sin comer, de lo que vio la noche que me agredió. Sin comer y sin hablar, solo a base de líquidos. Se metía en una casita que tenía de Ikea y como si estuviera loco. ¡Y que tenga que ir con su padre!

En 2016 puse una denuncia por saltarse la orden de alejamiento, porque llega un momento en el que ya no puedo más. Todos los días pasaba cerca de mí, todos los días del 2016.

# “Las desarraigadas siempre han sido las mujeres”

Un día me mandaba besos, otro día se ponía en el paso de peatones y me saludaba. También me acosaba en las redes sociales y yo llamé para preguntar cómo se podía denunciar. No se puede hacer nada. Y con una orden de alejamiento de cinco años, 500 metros, que se ha saltado día sí, día también. Se me ha archivado una de las denuncias con un vídeo donde está a menos de 200 metros de mi casa por falta de pruebas, porque el fiscal lo vio consecuente y a la semana de archivar esa denuncia se me presentó y se pasó la mano por su cuello.

## ¿Tu vida con tu perro ha cambiado?

Cuando vi el proyecto ESCAN me emocioné porque ves a otra mujer como tú con esa libertad para salir e ir donde quiera y ves que tú estás como siempre, tengo que ir acompañada a todos los lados. Yo, por ejemplo, era ver que anocheecía y a mí me entraba el telele, me ponía hasta nerviosa. Me tenía que ir a mi casa, cerrar las puertas, mirar todas las ventanas. Y ahora ha cambiado.

Desde el 2015, dos años y medio, estuve con miedo de salir a la calle hasta el día 26 de diciembre del 2017. En la feria del 2015 salí un día con mis padres y mi familia rodeada, porque mi hijo quería ir a la feria. La policía me dijo que mejor que no saliera. Él podía salir todos los días a la feria, todos los días de fiesta y mi hijo y yo encerrados en casa. ¿Es que hemos hecho algo él y yo? No. Al final se nos criminaliza a las víctimas, no a los maltratadores.

Ahora estoy bien. Desde que está el perro, ya no tengo miedo, me da la vida totalmente. Aunque venga, el perro se lo come. Es más, el proyecto lo bueno que tiene es que te obliga a salir, porque tú tienes que sacar al perro. El perro tiene que hacer sus necesidades y tiene que entrenar todos los días. Ya tienes obligaciones, mientras que tú antes a lo mejor te quedabas en casa llorando y ahora no.

Mis problemas ahora son al entrar en un bar. Yo ahora puedo estar aquí, en la terraza, pero ahí dentro no me dejan entrar.

Dice Mercadona que la ordenanza no me permite entrar en ningún comercio pero me lo permiten Carrefour, IKEA y el Corte Inglés. Ya de por sí, yo voy marcada. Cuando ven que no se puede tocar, primero me miran a ver si veo. Y claro, cuando me ven que yo miro, pues dirán: “esta mujer no es ciega”.

No puedo viajar con el perro. En la comunidad de Murcia sí puedo entrar en los autobuses y en los trenes de cercanías. Aquí he solicitado a la Concejalía poder subir a los autobuses, que reconozcan los perros de terapia. Y ya ir a hoteles o similares es una odisea. Cuando vas a hacer un viaje, tienes el límite de que sólo puedes ir en tu coche para tener habilitado tu perro. ¿Y si no tengo coche? Hay chicas en el proyecto que no tienen coche, que tienen que depender de que alguien las lleve.

## ¿Qué medidas te proporcionan para tu seguridad y prevención?

Las desarraigadas siempre han sido las mujeres. ¿Por qué una mujer con su prole se tiene que desplazar a otra ciudad y tiene que dejar su red familiar, de apoyo, los hijos e hijas, tienen que dejar a su gente? Los desarraigados y desarraigadas son los hijos, hijas y la mujer, porque en definitiva tiene que irse de una ciudad, y búscate tú la vida donde vas, ¡y sola!

Sola, porque yo aquí tengo a mis padres, tengo trabajo. Mi madre viene corriendo si la necesito, pero si yo estoy en otro sitio no. Tienes tus amigos, tus amigas. Es tu red de apoyo. Cuando me ven corriendo, vienen. Me apoyan. Todas esas cosas son muy importantes.

Las que estamos marcadas somos nosotras. A mí lo único que se me ofrece en mi región es una casa de acogida. No hay más medios para podernos poner, porque yo tengo mi trabajo, yo tengo mi vida, tengo mi familia. Entonces, ¿me tengo que ir yo? ¡Que se los lleven a ellos!

## ¿A todos juntos?

Sí, yo los pondría a todos juntos. Me lo he planteado muchas veces. Cómo sería, por ejemplo, una casa de acogida que en

vez de que fuera de mujeres, que sí las necesitamos, fuera una casa de maltratadores y que ellos tengan que fichar con el dedo, no con una tarjeta. ¿De qué hora a qué hora trabajas? De 9 a 2. Bueno, pues tú de 9 a 2 sales del trabajo y tienes que ir y estar dentro, como si fuera una semicárcel. Que ellos no tengan la libertad que nosotras no tenemos. El primer año me llama mi policía de seguimiento y me dice: "Mira, hemos estado plantenado tu caso y casi lo mejor que puedes hacer es que no salgas este año en la fiestas".

### ¿Cómo es tu día a día en el trabajo?

En el trabajo sí que me están apoyando, aunque haya unas pocas personas que no. Que para una hostia que me han dado, qué bien, que me están adaptando los horarios. Palabras textuales. Yo pedí un traslado al gerente porque no aguantaba más. Tuve que ir un día al colegio. A mi hijo le dio un ataque de ansiedad por la situación. Me dijeron que fuera cuanto antes porque no había manera de calmarlo, necesitaba verme. Había pasado unos días con su padre y no sé qué sucedió, han sido tantas que no lo recuerdo. Cómo sería para que a mí me llamaran del colegio, cuando les decía que no me llamaran, que no alarmaran al crío. Tengo una situación que no quiero que se vea nadie en la misma, pero normal no es. En cuanto al resto de la gente, hay muchas personas que me apoyan, mi círculo me apoya mucho. Pero claro, los que te machacan, y más cuando estás mal...

Ahora ya estoy bien con el horario pero en un centro en el que no tengo sitio donde dejar al perro. El otro día lo dejé en un almacén. El primer día llegué con él y me dijeron que no había sitio para dejar al perro. Subí a mi casa corriendo. Cuando dejé al perro, bajé y entonces subía mi vecino. Mira, cuando bajo por la escalera, que la escalera tiene un recodo, y veo a un hombre... me puse a gritar: "¡socorro, auxilio!". Yo sin el perro me veo desvalida. Y mi vecino, empieza: "Venga, que soy yo, tranquila, ¿ha pasado algo?" Claro, el vecino me acompañó al trabajo porque me daba miedo, a las 6:45 de la mañana. Yo no tendría que tener, entre comillas, miedo, pero claro...

### ¿Cómo te sientes ahora en la vida?

Ahora mi vida es nueva y distinta, lo que quiero es disfrutar y ser feliz. Solo me quita la felicidad el tema de que siga viendo al niño. Eso es lo que peor llevo y más por los casos que se oyen. Con una orden de alejamiento de cinco años, a 500 metros. No deja de ser un chico de 7 años y hasta los 12 años tienes que ir, pues hasta los 12 años no se escucha a los hijos.

Yo ahora no tengo miedo de hablar. Estoy dispuesta a ponerme delante de un político, es que me da igual con quien tenga que hablar.

En el psico-social también deben estar más preparados, porque no lo están. A la asistente social que me tocó, le daba clase... claro, imagíneme a mí dando clase. Yo soy una tía segura y luego me ves allí en un despacho llorando y contándole. Creo que deben estar más preparados tanto los jueces como los fiscales y los abogados. Debería haber un protocolo que abarque también a la familia extensa, a la familia más cercana. Eso sería parte de la violencia de género.

Las víctimas conocemos los fallos. Yo te puedo decir: "oye, ¿qué te parecen las estructuras que hay?", y tú me vas a decir: ¿dónde están los agujeros, dónde falla esto? El policía de seguimiento se queda corto. He tenido tres, porque son los policías que se están prejubilando. Entonces los ponen en esa actividad, segunda actividad. Pero al primero que tuve, que le dije: "Te lo pido por favor, ven un día conmigo". Yo lo que quería es que él fuera mi testigo, pero no lo hizo. Además le dije: "Por favor, si sólo es un día que te vengas a la salida o a la entrada, va a ir". Y no, no lo hizo. Entonces, para mí que el policía de seguimiento te llame por teléfono y te diga: "¿Cómo vas?". Pues un día me ha llamado y a lo mejor no me apetece hablar y no le he cogido el teléfono, y ahora por ejemplo me llama: "¿Qué tal vas?". Pues desde que tengo al perro siempre es la misma respuesta. Gracias al perro, estoy bien. ■



# La violencia institucional en la agenda feminista

## Manifiesto



Hoy recordamos aquel 7 de noviembre de 2015 cuando tras una oleada de asesinatos machistas la ciudadanía salimos a la calle a gritar #YaBasta, nuestro lema fue claro:

**#TerrorismoMachista #CuestiónDeEstado**

Desde entonces no hemos cejado ni un momento trabajar contra las violencias hacia las mujeres, siendo uno de nuestros ejes claves la aplicación del Convenio de Estambul que dice que por “violencia contra las mujeres” se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada; —España se ratificó en el Convenio de Estambul en el año 2014—.

La violencia contra las mujeres es estructural y como tal, es normalizada, ocultada o excusada, y así se mantiene en nuestras vidas. Por ello nuestro trabajo ha consistido en hacer tambalear estos cimientos patriarcales, haciendo una labor de concienciación y denuncia para que las anestesia social deje de servir de ayuda al patriarcado. Sabemos que cuando

“una mujer es hallada muerta” no es un eufemismo, es una estrategia patriarcal, es resistir a llamar a las cosas por su nombre, a mostrar la realidad tal como es.

Sin embargo, ahora estamos tocando el hueso duro que es “la justicia patriarcal”, el sistema judicial que en muchas ocasiones está actuando como una herramienta más de violencia contra las mujeres, bien por acción cuando los jueces aprecian un jolgorio en una violación, cuando nos cuestionan por qué no hemos denunciado antes, por omisión cuando siguen diciendo que un maltratador es un buen padre, o utilizando estrategias que están suponiendo un rearme patriarcal como la imposición por vía judicial de la custodia compartida sin acuerdo entre los progenitores. Las mujeres lejos de encontrar una salida en la justicia están encontrando un laberinto.

Así lo denunciarnos en el Tribunal de Mujeres el 3 de noviembre de 2017, un acto simbólico que tuvo como objetivo visibilizar la existencia de las violencias machistas como una vulneración de los Derechos Humanos y demostrar la impunidad de las mismas, denunciando al Estado y sus instituciones como responsable directo, en el incumplimiento de su deber de prevenirlas.

“La violencia contra las mujeres es estructural y como tal, es normalizada, ocultada o excusada, y así se mantiene en nuestras vidas. Por ello nuestro trabajo ha consistido en hacer tambalear estos cimientos patriarcales”.



| 12

Una indignación extendida ha hecho que la ciudadanía hayamos salido a la calle a gritar que la justicia patriarcal es injusta. La violencia institucional está en la agenda feminista, la hemos denunciado y visibilizado. Y, aunque intenten silenciarnos, las resoluciones judiciales contra las mujeres y el maltrato judicial están produciendo un desprestigio de la justicia y no vamos a permitirlo.

La violencia contra las mujeres es la cima de la desigualdad. Por eso este 8 de marzo ha marcado un hito en el movimiento feminista, las mujeres no solo llenamos las calles, sin que trabajamos para hacer ese día una huelga de consumo, de cuidados, educativa y laboral. Una semilla que empezó a crecer a raíz del paro internacional de mujeres el 8 de marzo de 2017, las mujeres paramos el mundo.

Y continuamos, con un llamamiento a la protesta que es #NosVaLaVida y un objetivo convertido en lema que es nuestro DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 

*Plataforma 7N contra las Violencias Machistas*



# No son manadas son violadores

**Begoña Marugán Pintos.** Socióloga



La manada es el nombre con el que se ha popularizado el fenómeno de las agresiones múltiples. Es este un fenómeno social que sirve como síntoma para conocer del estado actual del patriarcado.

La RAE define “manada” como grupo de animales de ganado doméstico, especialmente cuadrúpedos, que andan juntos o también como grupo numeroso de otro tipo de animales de una misma especie que van juntos. Esta denominación empieza a utilizarse para referirse a las agresiones sexuales múltiples desde los Sanfermines de 2016 cuando un grupo que utilizaba ese nombre en el grupo de WhatsApp violan a una joven de 18 de años. Uno de sus componentes, Alfonso Jesús Cabezuelo, que aparece en un vídeo de otra agresión en Pozoblanco, tenía varios tatuajes como las fauces de un lobo y el lema del grupo: “El poder del lobo reside en la manada”.

La manada por tanto, tiene una acepción positiva como clamaba el movimiento feminista en respuesta a la sentencia de este caso. La “manada” connota aspectos positivos de hermandad y de ahí la consigna de se reitera en las calles en apoyo sonoro con las víctimas de estos delitos: “Escucha hermana, aquí está tu manada”.

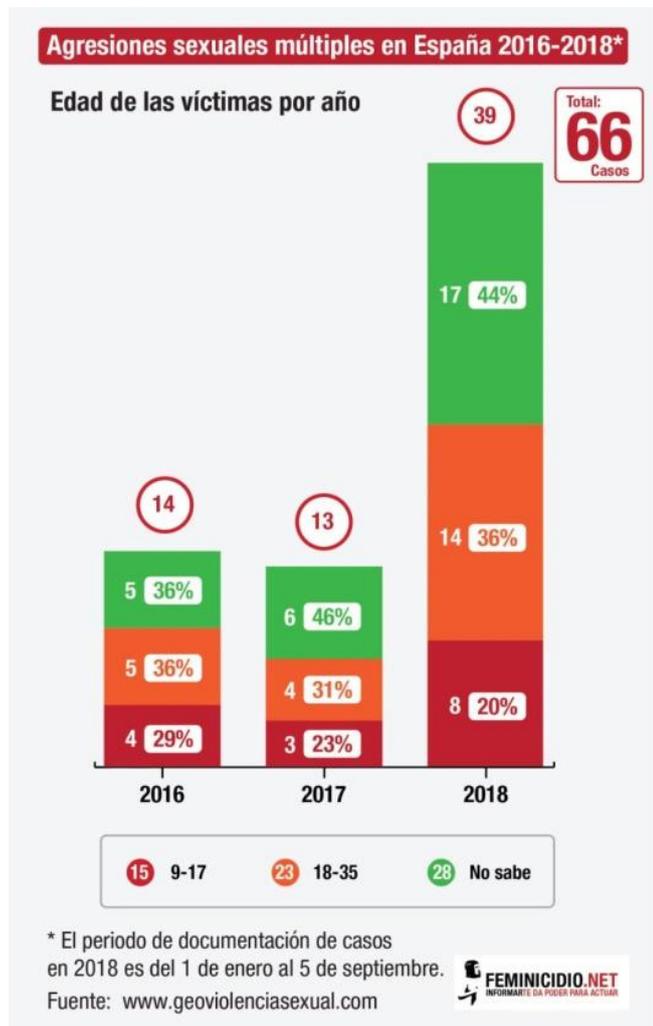
Conviene detenerse mínimamente en este análisis semiológico por el poder de creación de imaginarios que tiene el lenguaje y analizar que seguir usando este significante resulta un error. Al popularizar este concepto para las agresiones sexuales múltiples hemos asumido la autodenominación de un grupo de jóvenes violadores y al usar sus propias palabras les otorgamos cierto poder y nos plegamos a sus deseos de autodesignación. Se han hecho famosos y no han faltado imitadores o secuelas haciéndose pasar por “la nueva manada”. Bien podrían haberse denominado “piara”, pero en realidad simplemente hay que decir que son unos violadores.

## **Un fenómeno en aumento**

Para la Organización Mundial de la Salud la violencia sexual son un amplio abanico de actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada. La violencia sexual abarca muchas conductas cotidianas, desde la presión social a la intimidación, a la fuerza física y una variedad de tipos de coacción. Dentro de la misma destaca la violación por desconocidos o conocidos; las insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.); la violación sistemática, la esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada); el abuso sexual de personas física o

mentalmente discapacitadas; la violación y abuso sexual de niños y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados. De todas estas expresiones nos centraremos en las agresiones múltiples, un fenómeno que ha aumentado en los últimos años.

Hasta fechas recientes no se recogían datos sobre este delito, pero cómo sucediera con la violencia doméstica, se han empezado a recoger esta información a partir de las noticias aparecidas en los medios de comunicación y de las denuncias. En los últimos tres años, hasta el 5 de septiembre, se han contabilizado un total de 66 casos, habiéndose producido un aumento exponencial, como refleja el gráfico siguiente:



Esta expresión de violencia tiene algunas características nuevas. Las investigaciones realizadas sobre violación habían

demostrado que los violadores no son sujetos trastornados que te asaltan por la noche, sino hombres conocidos e incluso familiares. Sin embargo, en el caso de la violación grupal la situación es distinta. En el 14,9% de los 66 casos las agresiones sexuales fueron perpetradas por algún conocido (compañeros de clase, piso, trabajo, etc.), en el 25,4% se desconoce la relación entre agresores y víctimas, pero en el 61,2% de las agresiones estas fueron perpetradas por grupos de varones desconocidos por las víctimas o que habían conocido ese mismo día (en primer contacto).

También presenta otras características nuevas que dotan a este delito de mayor virulencia y hacen del mismo un motivo de alarma social. En ella se encuentran implicados un número importante de menores. En los 66 casos conocidos se han registrado 28 víctimas menores de edad, pero aún es más elevado el número de agresores. Al menos 71 agresores eran menores de edad. Además, en 4 de los grupos de agresores había, al menos, un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (dos casos en Pozoblanco y Pamplona, uno en una base militar en Antequera y dos policías en Estepona).

Sociológicamente este fenómeno nos plantea la cuestión de la grupalidad de un acto como el sexual que, en principio, se produce en el ámbito de la intimidad. Sin embargo, hay que aclarar que la violencia sexual poco tiene que ver con la sexualidad. Pensar este delito en términos sexuales desvía la atención y sólo humaniza un delito salvaje. Enfocarlo desde aquí sólo favorece a los delincuentes varones y se acaba intentando justificar por la loca idea de la “instintiva pulsión sexual masculina” o “el irrefrenable deseo sexual masculino”. Obviamente algo fuera de toda explicación científica y argumento patriarcal que responsabiliza a las víctimas de las agresiones sufridas.

### Crimen de poder

Si decíamos anteriormente que estos grupos no son manadas sino pura y simplemente violadores, aclaremos ahora que la violencia sexual no es un delito de placer, sino de poder como en los años sesenta se analizó. Según la psicóloga Browmiller (1975): “la violación no es un crimen de placer. Es un crimen de poder”. Que además perpetúa el dominio de los hombres sobre las mujeres al extenderse el fantasma de la violación entre todas las mujeres. No se precisa haber sido abusada para

adoptar comportamientos de prevención, intimidación y miedo. ¿Cuántas no han salido una noche por temor a ella, no se han puesto esto o aquello porque no piensan que, no se han cambiado de acera, no han llevado las llaves de casa apretadas en la mano andando muy rápido, quién no llamado a sus amigas y amigos cuando llega a su hogar para decir que está bien? Y es aquí donde reside la explicación de este hecho. La conclusión a la que llego es simple: estamos ante una nueva estrategia del patriarcado para que las mujeres sigan subordinadas.

Observando el contexto en que todo esto se produce vemos cómo las mujeres estamos rompiendo ese papel sumiso y temeroso en el que se nos ha socializado. Por otro lado, la igualdad se propaga como slogan a cuatro vientos. Se dice a las niñas que son iguales a los niños y, de tanto oírlo, las niñas de hoy piensan que son iguales, de modo que intentan vivir en igualdad. Cosas que en muchos casos puede darse, pero no en todos, ni con todos. Hay algunos reductos fuertemente patriarcales que van a impedir el avance de todos en esta carrera hacia la igualdad. Y si hay un modo de frenar el avance y poner a las mujeres en su sitio es la coacción genérica a través de la sexualidad. El uso y abuso del cuerpo femenino deja a todo su género en la indefensión y le sitúa nuevamente en la prescripción: “no hagas esto o lo otro porque te podría pasar...”.

Las agresiones sexuales en grupo refuerzan el poder masculino frente al avance de las mujeres. En los últimos tiempos las mujeres estamos avanzando demasiado y ese avance lo hay que parar para seguir el orden social patriarcal. Así, si por un lado, la violencia sexual debilita el empoderamiento actual femenino, por otro, refuerza el poder masculino. Cuando se hablar de La Manada por ejemplo se hace referencia a los cinco violadores de los San Fermín, pero no se menciona que en el mismo WhatsApp donde iban comentando su tropelías había 23 hombres y que sepamos ninguno de ellos dijo nada en contra, cuando según los medios, en aquel chat se decían cosas como: “¿Llevamos burundanga?(...)Para las violaciones”.

Pero son muchas más las muestras de este mandato de género que vuelve a explicitar quién tiene el poder. Las sentencias remarcan “la obligación” de las víctimas de demostrar su rechazo a través de exponer una fuerte resistencia a un acto indeseado. La Sentencia de La Manada determina abuso y no violación porque aunque en el Código penal se establece que

en ambos delito hay penetración, para que se entienda que hay violación debe haber violencia física e intimidación. Una violencia que parte de una concepción masculina de la misma porque la violencia se interpreta únicamente como violencia física. Tampoco se entiende que haya intimidación cuando se trata de 5 hombres mayores y más fuertes que la víctima. Hay que probar los hechos y no comprende que hay una intimidación constante y estructural. A las gafas de sol que intentó robar, ni el vigilante que intentó atropellar Ángel Boza se les pide que demuestre que se opusieron a ser robadas, ni atropellado.

Desgraciadamente, cuando se trata de violencia contra las mujeres, especialmente en los casos de violencia sexual, la carga de la prueba recaía sobre la víctima y jueces como Ricardo González acaban viendo placer en el vídeo grabado de un acto de agresión y dominación brutal. Pero no es un caso aislado, se llama patriarcado porque en casa, en la escuela y en la calle el mensaje que se da a las niñas es de prevención: “No hagas, no digas, no vayas a porque te pueden violar”. Sin embargo, la responsabilidad no es de las niñas, ni de las mujeres, sino de los niños y los hombres. ¿Por qué no se cambia el discurso y se enseña a respetar que sólo el sí es consentimiento y se enseña a los hombres no abusar en ninguna de sus formas? En una sociedad digital como la nuestra, cuando unos individuos graban y presumen de un acto tan deleznable es porque se sienten orgullosos de hacerlo. Y no sólo hablamos de los violadores de los San Fermín, el 12% de las agresiones cometidas en grupo fue pornificada porque consta al menos una grabación por parte de los agresores. El mensaje de orgullo es claro.

En las multitudinarias concentraciones y manifestaciones de repulsa de la sentencia a la Manada ha habido algunos hombres, pero sabiendo que este problema de la violencia es un problema de los hombres, toca a los hombres manifestarse contra la misma porque sino lo hacen su silencio será cómplice y si, como decíamos, este es un síntoma para conocer el estado actual del patriarcado, podemos acabar concluyendo: ¡El patriarcado, bien gracias! 





# La violencia de género como arma de guerra

**Erika Torregrossa Acuña.** Secretaria general Colegio de Abogados Penal Internacional



La Carta de las Naciones Unidas consagra la igualdad de derechos y la dignidad de las mujeres, sin embargo, la violencia ejercida contra las mismas, en todos los países del mundo, hace que se produzca una vulneración constante de esta proclama.

Lamentablemente, la violencia de género expresada en violencia sexual, se hace patente desde las democracias más avanzadas como Dinamarca, Finlandia o Suecia (que encabezan el ranking de agresiones sexuales en Europa —según Eurostat—, hasta los rincones más recónditos del planeta. Si se produce en contextos con legislaciones proteccionistas, es imaginable la impunidad con la que pueden actuar los perpetradores de violaciones en países en guerra.

Cuando orientamos la mirada a las zonas del mundo donde existe un conflicto armado o una guerra, podemos afirmar, sin género de duda, que es más peligroso ser mujer que ser soldado. Así lo afirmaría el general Patrick Cammaert, cuando en 2008 se aprobó la histórica Resolución de las Naciones Unidas que clasificó la violencia sexual como un arma de guerra.

Hasta la Guerra tiene sus propias normas y uno de los ejes vertebradores del Derecho Internacional Humanitario es la

prohibición de atacar a la población civil. Obviamente se trata de un principio que se quebranta constantemente, con una impunidad que traspasa cualquier límite y se prolonga incluso después de finalizados los conflictos.

No descubro nada nuevo al decir que la violencia ejercida sobre las mujeres en países en guerra o sumidos en conflictos armados, se ha convertido en una táctica más de la estrategia militar para minar y destruir al enemigo. El cuerpo de la mujer es detentado como un botín de guerra y la violencia de género en su expresión más cruda, cual es la violación, se utiliza como arma para humillar, dominar, terrorizar y desplazar a los miembros civiles del grupo a combatir.

La mayoría de mujeres que son utilizadas como instrumento de guerra, son convertidas también en esclavas sexuales de los soldados, con lo cual, son objeto de violaciones en grupo, torturas o dominación. Al anular completamente su autonomía, son despojadas de su dignidad y por supuesto, de su libertad. Es la máxima expresión de la cosificación de la mujer ante la opresión del soldado masculino que utiliza la figura femenina de la comunidad y el cuerpo de la mujer como el terreno donde se libra el campo de batalla.

“La mayoría de mujeres que son utilizadas como instrumento de guerra, son convertidas también en esclavas sexuales de los soldados, con lo cual, son objeto de violaciones en grupo, torturas o dominación”.

Por otra parte, estos actos de violencia de género, se extiende también a la dimensión familiar y social, puesto que, ejerciéndola se humilla a toda la comunidad enemiga y no sólo a la mujer que es víctima de ésta. En muchas comunidades, la mujer es considerada depositaria del honor de la familia y transmisora de los valores y educación de los miembros de la comunidad, destruyendo su cuerpo, demuele la cadena de honor que preservada a través de las generaciones.

La situación de violencia y embarazos forzados resulta decisiva en los grupos étnicos, en muchos de los cuales se han controlado los límites del grupo mediante el control de la sexualidad de la mujer: la reproducción de la comunidad se produce dentro de unos límites establecidos. Dos ejemplos que podemos tener en mente son el conflicto de los Balcanes, donde miles de mujeres bosnias fueron violadas por serbios con la intención explícita de que engendraran un hijo serbio. Siendo muchas de ellas, encarceladas para asegurar que no abortarían. Y en Ruanda, donde miles de mujeres tutsis fueron víctimas de la violencia sexual como otro elemento más de genocidio de los Hutus contra los Tutsis.

Para hacerlo aún más denigrante, a menudo, la mujer es doblemente victimizada, cuando padece, además de la violación, el ocultamiento de la violencia sexual, tanto individual como social. Un silencio que sólo se entiende para proteger el honor masculino que se vería fracasado y en entredicho ante el reconocimiento público de la violencia sexual.

El proceso posterior a la violencia sexual viene señalado por la marginación y la estigmatización de las mujeres que han sido víctimas, a las que se culpabiliza y responsabiliza de lo ocurrido, de no haber sido capaces de evitarlo, acusándolas incluso de haber experimentado disfrute de la experiencia sexual.

A pesar del desolador panorama por lo que respecta a la violencia sexual y de género en los países en conflicto,

existe un halo de esperanza entre el maremágnum de impunidad. Éste viene expresado en avances en legislación y el desarrollo de la mentalidad internacional. Así pues, el Estatuto de Roma, padre de la Corte Penal Internacional, ha representado un progreso en lo que concierne a la cuestión de las pruebas en los juicios por violencia sexual. De acuerdo con los procedimientos establecidos para la CPI, las pruebas o evidencias que hagan referencia al comportamiento sexual anterior o posterior de la víctima o testigo no tendrán validez ni tampoco se requerirá la corroboración del testimonio de la víctima en los casos de violencia sexual. Se trata de avances de suma importancia, puesto que tradicionalmente a las víctimas de la violencia sexual se las ha culpabilizado, justificándose en muchas ocasiones a partir de la vida íntima y sexual de la propia víctima, eximiendo así de responsabilidad a los perpetradores de la violencia.

Por otra parte, el compromiso de embajadores de buena voluntad internacionales, han extendido la concepción de que no es humano permanecer en silencio ante tan flagrantes vulneraciones de la libertad y dignidad de las mujeres. Por ello apelan a la OTAN como garante de la defensa colectiva, teniendo la responsabilidad y la oportunidad de ser uno de los principales protectores de los derechos de las mujeres.

Individualmente también es posible apelar a la prevención internacional, así lo defendieron Jens Stoltenberg, secretario general de la OTAN y Angelina Jolie, cofundadora de la Iniciativa para Prevenir la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto cuando afirmaron que la OTAN puede convertirse en el líder militar global a la hora de prevenir y responder a la violencia sexual en los conflictos, aprovechando la fortaleza y las capacidades de los Estados que la componen y colaborando con sus numerosos países aliados.

Es una responsabilidad internacional luchar contra la violencia sexual, una deuda institucional y un compromiso individual. Todos los esfuerzos son pocos para combatir esta lacra. ■



# La violencia de género: una realidad global

**Argelia Queralt Jiménez.** Profesora de Derecho Constitucional



La igualdad entre hombres y mujeres, a pesar de todos los avances que se han producido en materia de derechos y libertades, es una de las grandes tareas pendientes de las sociedades actuales. Son muchos los datos que ponen de manifiesto esa situación de desigualdad y muchas de las realidades que la muestran cada día. Una de las más crueles es, sin duda, la violencia contra las mujeres, como ha sido reconocido por todos los foros internacionales de tutela de los derechos humanos.

Ante el fenómeno de la violencia de género que niega diariamente el libre ejercicio de sus derechos a millones de mujeres, algunos Estados, los organismos internacionales y regionales de tutela de los derechos humanos han querido reaccionar (con más o menos decisión). En el ámbito de las Naciones Unidas, la Recomendación general sobre la violencia contra la mujer núm. 19 (1992) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) supuso el reconocimiento internacional de la violencia de género como una forma de discriminación contra la mujer. Más tarde, fueron la Declaración de Beijing y su Plan de Acción en 1995 los que dieron un impulso definitivo en la identificación de la erradicación de la violencia contra las mujeres como objetivo estratégico para la consecución de la igualdad de género.

En el ámbito del Consejo de Europa la violencia contra las mujeres está recogida en su agenda desde los años ochenta, pero es con la Declaración Final de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno (1997) cuando toma fuerza. Finalmente, en el año 2002 se establecieron las bases comunes para todos los estados europeos en la lucha contra todo tipo de violencia con la aprobación de la Recomendación del Comité de Ministros de los Estados miembros sobre la violencia contra las mujeres, Rec (2002)5. Desde entonces se han llevado a cabo estudios comparados sobre los instrumentos internos adoptados para luchar y erradicar la violencia machista y sobre las políticas de protección de las víctimas.

El último gran avance en esta materia ha sido la aprobación del Convenio para la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. El Convenio se aplica a “todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica, que las afecte de manera desproporcionada” y cuenta con un sistema de control que ejerce el Grupo de expertos contra la violencia contra las mujeres y contra la violencia doméstica, GREVIO, en sus siglas en inglés. Este tratado, actualmente ratificado por 33 de los 47 Estados que forman parte del Consejo de Europa, entró en vigor en el 1 de agosto de 2014.

“En el ordenamiento jurídico español, el concepto de violencia de género ha sido claramente delimitado por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género”.

En el ordenamiento jurídico español, el concepto de violencia de género ha sido claramente delimitado por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que en su art. 1 define este tipo de violencia como aquella que supone “la manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, ejercen sobre estas los que son o hayan sido sus cónyuges o los que estén o hayan estado vinculados a ellas en relaciones similares de afectividad, incluso sin convivencia”. Como se observa, se trata de una aproximación restrictiva a esta realidad. El contenido de este tipo de violencia en el ámbito internacional, como se ha visto, o las regulaciones autonómicas, por ejemplo en Catalunya, es más amplio, alcanzando cualquier violencia machista sobre las mujeres.

Aunque es cierto que la ley de protección integral que marcó un antes y un después en la lucha contra la violencia machista contra las mujeres, se ha destacado especialmente su contenido penal. Sin embargo, como su nombre indica, es una norma que incorpora un espectro muy amplio de medidas que tratan de luchar de forma global contra este tipo de violencia. Otra cosa es que algunas no se hayan implementado por falta de recursos (humanos y económicos) o por falta de voluntad política. Veremos en que mejora su implementación el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado el pasado diciembre del 2017.

concluía que el 33% de las mujeres europeas han sufrido violencia machista alguna vez en su vida. Es más, 13 millones de mujeres en la UE experimentaron violencia física durante los 12 meses previos a la entrevista de la encuesta. Con estas cifras parece que ningún esfuerzo es baldío. Las mujeres nos queremos vivas y por ello necesitamos el compromiso real y efectivo de todos los poderes públicos. ■

Recordemos que la macro encuesta llevada a cabo por la Agencia Europea por los Derechos Fundamentales en 2014



# Machismo y sistema

**Maria Freixanet Mateo.** Senadora EnComú Podem



En el momento en que escribo estas líneas, hace ya un año que firmamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y desde aquel día hasta el presente se han producido noventa tres asesinatos en todo el Estado anclados al machismo. Envenenados por el machismo. Y no pasa una semana sin que un hombre asesine una mujer en este país. De todas las edades, procedencias, clases, relaciones y condiciones.

Y cuántas hostias, cuántos insultos, cuánto miedo, se soportan, se combaten o se esquivan cada día en cuántas casas, trabajos, rincones, calles y fiestas; si las asesinadas son noventa tres. Algunos son niños y niñas. No nos atrevemos a hablar de democracia, justicia o civilización allá donde pervive la brutalidad cotidiana.

Fui parte de aquel Pacto. Meses de escucha, de negociación, de redacción. Con las expertas y entre todos los partidos. sacamos un par de centenares de propuestas en las que estábamos todas de acuerdo. Y aún así, era de mínimos. Equivalía a reparar los agujeros del sistema. Es desolador reparar sólo agujeros, pero qué falta nos hace repararlos: nos va literalmente la vida. Y para ser de mínimos nos era precisamente imprescindible aplicarlo rápido, sin demora.

Sin los agujeros, quizás aquel policía habría valorado correctamente el riesgo. Quizás aquel juez habría alejado y protegido las hijas. Quizás aquella mujer habría podido salir, marchar, a un lugar seguro donde vivir. Quizás aquella violación hubiera sido juzgada por un juzgado especializado. Quizás una psicóloga lo hubiera podido acompañar. Quizás la fiscal habría dado veracidad a su palabra. Quizás aquel niño habría sido escuchado. Quizás aquella chica se hubiera atrevido a hablar.

Una de las funciones más básicas, elementales, del que es un Estado, es la tarea de protección de la vida. La ciudadanía renuncia y el Estado acumula el monopolio de la fuerza. Y del juicio. Nuestro sistema judicial, nuestro Estado, no está protegiendo bien la vida de la mitad de la población. Y por lo tanto es una perversión que ponemos el foco siempre al exigir que denuncien, cuando el sistema no protege correctamente, y que mantengamos la denuncia como principal puerta de entrada a los recursos, asesoramiento, ayudas y derechos.

Hay que levantar ya un sistema que proteja. Con o sin denuncia. La revisión del que hay que cambiar la tenemos hecha, y es a muchos niveles. Hay cambios legales, pero también procedimentales y de coordinación. Hay la formación

“El cambio cultural es capital. Y se está produciendo día a día; que la libertad de las mujeres avanza inexorablemente. Asumidla. Integradla. Respetadla. Celebradla. Apoyadla. Multiplicadla. Disfrutadla. Pues es imparable”.

continuada en género a todos los profesionales que interactúan con víctima y agresor. Hay cambios en la valoración de riesgo, en la coordinación del sistema y en la especialización de los juzgados. Y en los recursos que tiene al alcance la víctima. La salida inmediata, el acceso a un techo, a una psicóloga, a la abogada de oficio o a una traductora o intérprete de signos. Hay la cobertura de todas las violencias, que a día de hoy el sistema especializado sigue dedicado a la violencia por parte de la pareja o expareja, excluyendo un amplio abanico de realidades. Hay la protección, la atención integral y también la reparación. Y hacen falta recursos. Y los 200 millones de euros que este 2018 el Estado tenía que destinar para cumplir con las medidas del Pacto – y nos hará falta una inversión mayor, a la altura del problema – todavía no están repartidos entre instituciones, no están enviados a cada uno de los servicios, no están impactando sobre la vida cotidiana. Así que podemos decir que hemos perdido un año. El Estado falla y es desesperante. Noventa tres es el extremo; no olvidamos aquello que no vemos.

Hay que levantar ya un sistema que proteja, decía. Pero también hace falta, con la misma urgencia, levantar un sistema que haga innecesario proteger. Prevención. Sensibilización. Educación. Educar en igualdad y sobre igualdad. Y sobre la libertad de las mujeres, sobre el cuerpo, el deseo y el consentimiento. Contra los roles cerrados, estereotipos y mitos, y contra el control. Educar en todo el universo afectivo-sexual, y sobre su diversidad. Educar durante todo el periodo educativo, a todo el alumnado, y con inversión, formación y recursos para el profesorado. Y educar desde por todas partes, que también educa la tele, también educan las redes, los medios y la publicidad. Para que el aprendizaje de nuestros niños y nuestras niñas ya sea otro. Ya sea libre de sexismo. Ya sea: libre.

El cambio cultural es capital. Y se está produciendo día a día; que la libertad de las mujeres avanza inexorablemente. Asumidla. Integradla. Respetadla. Celebradla. Apoyadla. Multiplicadla. Disfrutadla. Pues es imparable. Y utiliza la violencia quien no lo asume, quien se resiste; quien la cruz suya, quien la cruz menos, quien la cruz siempre disponible, quien busca poder o placer en nuestro sometimiento.

Nuestra acción política tiene que ir encarada a la caída de este sistema de pensamiento que es violento hacia las mujeres. Que es opresivo. Invisibilizador. Controlador. Agresor. No hay otro fundamento de la violencia machista que no sea el machismo, que es control y dominio.

Y no nos atrevemos a hablar de democracia, justicia o civilización hasta que todos los hombres sean capaces de convivir con la libertad de todas las mujeres.

Que caiga el machismo. Se levanten contra él todas las mujeres y todos los hombres. ■



# Tus derechos, nuestro trabajo

**María Lina González Díez.** Secretaria general de la Federación de Igualdad y Conciliación.  
Sindicato Unificado de Policía.



Me preguntaron mi opinión como mujer víctima de violencia de género. No tendría dudas al responder, dejando todo el sistema en el aire, con un rotundo algo falla.

Llevo un tiempo reflexionando sobre si contar o no mi experiencia, y he reunido, una vez más, el valor malgastado en luchar durante cinco largos años de pesadilla, con el único objetivo de ayudar a quienes estén pasando por este mal sueño. Mi deseo es aportar un golpe de fuerza y esperanza haciéndoles saber que una vez das un paso adelante les restas ventaja a quienes se creen con el derecho de adueñarse de tu vida. A esos maltratadores que durmieron tantos años a tu vera, decirles que ese espíritu de supervivencia que nos acompaña a las víctimas se sustenta en el compromiso de vivir, por nuestra familia, por nuestros hijos y por todo el entorno que nos quiere y nos necesita, y que cuanto más fuerte eres, más pequeños se hacen ellos.

Mi experiencia de cinco años en esta odiosa historia, se basa en muchos más años de matrimonio con un hombre al que hoy sé que no conocía, al que le otorgué el título más grande que se puede dar, el de padre de mis hijos; el mismo que me prometió compartir un proyecto de vida en común y que se convirtió en mi verdugo durante años de maltrato psicológico, y finalmente agresiones físicas.

Conviví con un hombre que tenía claramente disociada su imagen externa de la que proyectaba en la intimidad, un hombre atormentado por su pasado que ahora repetía el mismo patrón de conducta que sufrió desde una edad muy temprana.

Fruto de esa relación, nacieron dos hijos. El desencadenante de esta terrible experiencia, fue el nacimiento de mi primer hijo. Ahí comienzan los capítulos de violencia, justificados incluso por el profesional que le trataba por un trauma de la infancia. Me abandonaba en pleno postparto por no soportar los lloros del recién nacido, sin que yo tuviera posibilidad alguna de ayuda ni apoyo familiar. Con un bebé de apenas un mes, no me sentí con fuerza para iniciar un nuevo camino sola; sé que me sobran los motivos, pero no conseguí reunir el valor suficiente en ese momento de mi vida.

Las cosas parecieron mejorar, quedando en situaciones puntuales los gritos, las malas maneras, las humillaciones, las escenas más duras de puertas hacia adentro y la falta de responsabilidad con nuestro hijo, disculpando los hematomas como golpes fortuitos, caídas o incluso descuidos cuando en el trabajo y en mi entorno me preguntaban. Yo, trabajando dentro de un uniforme que te acredita como agente de la autoridad, defendiendo lo injusto. Algo inaudito.

“Mi camino desde una «comisión de servicio» a un derecho legislado de movilidad, ha sido la lucha por un derecho. Cada seis meses debía remover esas arenas de

Años después, más concretamente en los dos últimos, coincidiendo con los ciclos de maltrato y fases de esperanza, cuando crees que todo va a ser posible e intentas creer ciegamente en que ha cambiado, te empeñas en perdonar e incluso en olvidar con una fuerza tal que no permites que la venda se caiga de tus ojos intentando defender la actitud de tu verdugo, no vaya a ser que descubras la realidad más amarga.

En esa etapa, fase de anulación la llaman, llega mi segundo hijo, con el que se repite la historia ya vivida. Infidelidad, mentiras, crisis nerviosas y desajustes, imponiendo finalmente un cambio de residencia basada en motivos familiares y la necesidad de un cambio en su vida que, irónicamente, también redundaría en mi beneficio.

Meses después de trasladar una casa, dos trabajos y una familia a otra ciudad, a sabiendas de que no me iba a oponer porque era allí donde residía mi familia y coincidía con el reciente fallecimiento de un ser muy querido, entraba de nuevo en una fase de esperanza, convencida de que lo hacía por mí. ¿Qué lejos estaba yo de conocer la verdadera razón de todo esto!

En pocas semanas, se suceden acontecimientos que evidencian su mentira, presencio un capítulo violento con mi hijo de seis meses que desvela cada “casualidad” de los hematomas de mi primer hijo, descubro sus embustes, a un verdadero maltratador psicológico que tantos años perturbó mi calma, se suceden faltas de respeto y se cruzan límites, alegando siempre su desequilibrio por el nacimiento de sus hijos. Ese es otra vez el argumento, el problema reside en haber sido padre.

Esta vez, traspasada la línea roja al comprobar que la violencia va más allá de tu persona, reúno el valor suficiente y no hay paso atrás que valga. Me voy de casa con mis hijos. Ese es el momento en que una víctima se sentencia.

Horas después, todo gira, sin venda todo se ve más claro. Descubro verdades y me entero de la verdadera razón que

se oculta bajo sus episodios incontrolables tras ser padre, que no es otra que sucesivos casos de infidelidad con mujeres de su entorno. Durante todos los años de matrimonio, antes, durante y después de los embarazos, se comportó como un hombre infiel, mentiroso compulsivo y victimista, capaz de manipular, controlar y anular a su pareja. Algo que no fui capaz de detectar porque el corazón se antepuso a la razón, algo que ahora me hacía sentir avergonzada por no haber sabido actuar, decepcionada de todo, humillada cada vez que tenía que explicar y revivir la historia, que no era otra que la historia de una vida que ocultabas y pintabas de color cada vez que la proyectabas hacia afuera y, de repente, sientes el vértigo de caer en un pozo del que sabes que difícilmente vas a salir.

En ese punto, aparece tu faceta como profesional. Dicen que es más fácil, tienes la información... pero solo ves la triste realidad de tu vida y de tus seres más indefensos. Yo diría que para una policía que conoce los avatares del camino al que se enfrenta a partir de ese momento, las dudas se multiplican. Yo lo sabía, sería un trayecto muy tortuoso. Y por otro lado, tu profesión de policía se convierte en un prejuicio al anteponerse a la de persona, madre y víctima.

Cuando decides contarlo en tu trabajo, siempre hay quien que se convierte en familia y detectan que algo no va bien, se mantienen alerta y saben que tu sonrisa era un puro escaparate; a ellos, solo puedo darles las gracias por tantos momentos de cariño y comprensión, y por esos empujones para ayudarme a sacar la fuerza para salir de esa tela de araña en la que se había convertido mi vida. Otros, se quedan en la anécdota, opinan, juzgan, critican en un foro ignorante donde caben todas las conjeturas, todas menos ayudar. A esos quiero darles las gracias también, porque por ellos aprendí que cuando durante tanto tiempo no sabes quién has sido y logras volver a tu esencia, no tienes nada que demostrar.

En todo este camino ya de cinco años, podría destacar experiencias positivas como el apoyo ofrecido por mi plantilla, el seguimiento personalizado de alguno de mis jefes,

dolor cuando el agua del vaso estaba casi clara. Un recorrido que dio sus frutos siendo en este caso el detonante de un debate de esperanzas del que fui pionera”.

ofreciéndome siempre su apoyo y protección; pero si tuviera que elegir a la persona a la que estoy más profundamente agradecida, lo haría con el jefe que vivió mi primera situación de agonía con un niño de cinco años y un bebé de seis meses, hundida e incapaz de tomar ninguna decisión coherente, ese fue mi primer ángel de la guarda vestido de azul, al que sucedieron otros que seguían mi protección y sabían en cada instante del infierno en el que se había convertido mi vida, el después de un denuncia con las represalias del verdugo que tanto te conoce. A ellos, decirles que les debo parte de la sonrisa que gasto hoy, y la oportunidad de estar aquí contándolo cinco años después.

En el plano negativo, sin duda el camino judicial. Los juzgados de violencia de género que humildemente opino debieran desarrollar un trabajo con una mayor profesionalidad, especialización y, por qué no decirlo, con vocación, valores irrenunciables para empatizar con la víctima y evitarle esa desagradable sensación de ver apaleada su cruda realidad percibiendo su experiencia a través de unos cuantos papeles leídos, muchas veces, en momentos previos a una de tantas vistas que comprimen la agenda del día.

La sensación, cuando tomas conciencia de que toda tu lucha siempre fue intentar una normalidad, se traduce en angustia al leer un papel de valoración psicológica referida a tus hijos porque a ti ya te da igual lo que te ocurra. Desearías que esa figura paterna sea capaz de cumplir con su deber de amar, cuidar y proteger a esos menores y que te garantizaran que no existe el riesgo de no volver a verles más cuando los dejas en sus manos. Una valoración que cinco años después, aún no he leído, teniendo que soportar cada vez que me arranquen a mis hijos asidos fuertemente a mis piernas, entre lloros y angustia, y dejarles en el punto de encuentro sin saber si volverás a reencontrarte con ellos. No dudo de que el personal que trabaja en esas instituciones pueda comprender la amargura que se siente, pero las herramientas son tan escasas...

Apenas una valoración con rasgos básicos donde no se puede precisar la verdad de cada experiencia vivida, me produce la impotencia de no poder ayudar a mis hijos cuando existe un perjuicio claro, suplicando un examen psicológico por parte de un equipo psicosocial del mismo juzgado, reclamándolo reiteradamente para poder solicitar la suspensión de visitas y liberar a mis hijos de un sistema impuesto que les condena a sufrir desde hace años, que les impone viajar a mil kilómetros de distancia, cansados, desubicados, temerosos, llenos de inseguridad, y que describen que el trato de su padre no precisamente cordial.

Sus consecuencias no se harán esperar, avocados a un fracaso escolar claro y la desestabilización psicológica en su infancia que yo trato de paliar desplazándome cada viaje con ellos a pesar del sacrificio económico y de vida personal, e incluso de salud. Demasiadas secuelas derivadas de una decisión judicial impersonal que nos convierte en valientes a la fuerza y supervivientes por obligación. Todo se llena de trabas hasta que mis hijos alcancen la edad adecuada para exponer por sí mismos su verdad y su voluntad, la misma que me repiten cada día y cada noche al acostarlos. Aún nos quedan años de visitas, impotencia, penurias, riesgo y desasosiego.

Te encuentras, por último, en tu huida con una traba judicial, una espera de sentencia y un protocolo de puntos de encuentro que no pueden llevar a cabo la entrega por motivos administrativos, el de recibir un papel de sentencia firme y no provisional, en fin... las cosas que vienen conformando esas lagunas administrativas judiciales del camino recorrido. Unas dificultades cuya resolución no obedece al cumplimiento de unos protocolos sino a la actitud solidaria de alguien que se compadece de tu estado. Siempre intentando sortear las trabas sin abrir la puerta al manual de ataque del contrario. A quien me ayudó de forma voluntaria desactivando los improperios de un profesional en uno de esos momentos donde no encontré apoyo alguno, decirle que no tendré como agradecer su comprensión, y le animo a seguir en medio de tanta incoherencia luchando por hacer que esto termine siendo un poco mejor.

“Las veces que has sido capaz de secarte las lágrimas, colocarte el uniforme y salir con una sonrisa a la calle, con la única pretensión de ser el Ángel de la Guarda de tantas personas que viven otro infierno parecido”.

Mi camino desde una “comisión de servicio” a un derecho legislado de movilidad, ha sido una lucha por un derecho no reconocido. Cada seis meses debía remover esas arenas de dolor cuando el agua del vaso estaba casi clara. Un recorrido que dio sus frutos, siendo este caso el detonante de un debate de esperanzas del que fui pionera.

Una lucha con demasiadas personas detrás que nunca perdieron la esperanza ni se dieron por vencidas en conseguir esa luz para quienes padecen esta tormenta. A todas ellas... que trabajan en ese maravilloso equipo y a quienes recurren a refugiarse en él, fuerza para soportarlo y llegar a ver un sol que, aunque lento, con cada testimonio, con cada paso al frente, con cada no ser cómplice ni tolerante con quienes se permiten el lujo de arrebatar lo único que te queda, la esperanza de vivir para ver crecer a tus hijos, te impulsa a progresar y ser feliz porque tienes ese derecho y tu vida no estuvo nunca en venta.

Resumo en estas palabras una historia de terror y sufrimiento, de superación personal y agradecimiento. En primer lugar, gratitud a mis hijos por darme el coraje interior para superar tanto dolor, rabia e impotencia; en segundo lugar, a mi familia en la que incluyo a mis amigos porque tantas veces me han levantado de la lona del ring al que la vida me subió, sin apenas ganas para volver a pelear ni siquiera por la dignidad arrebatada por el monstruo con el que estaba casada; también, a esa persona tan especial en mi vida, manteniéndose en la discreción pero muy cerca de mis pasos para que no me cayera y al que sin duda le debo las ganas, junto con mis niños, de volver a caminar así de fuerte y hacia delante, a mis compañeros con “C” mayúscula, lejos y cerca de mí,

siempre alerta e incondicionales para empujarme a seguir con mi día a día; y a esas personas que en un momento determinado se pusieron en contacto conmigo para compartir sus experiencias y retroalimentar la fuerza, haciendo posible ayudarnos mutuamente en este camino de baches que quedan por allanar, a todos y cada uno de quienes han formado parte directa o indirecta de esta historia, gracias eternamente.

A todas las personas que recorren ese tortuoso camino, fuerza, contundencia y lucha.

Y, por último, a quienes necesitan una versión real y escrita aunque sea resumida para hacerse la idea del sufrimiento y arrojarse que se necesita siendo mujer, con plus de madre y agravante de llevar un uniforme, aquí les dejo un poquito de esa vivencia para abrir mentes y puertas hacia decisiones efectivas que acaben con el sufrimiento de no saberse libre y tener que esforzarse a diario para mantener la fuerza y cordura necesaria que te permita proteger y sacar adelante la vida de una familia con menores, destrozada por un progenitor condenado por maltrato.

Gracias compañera por la valentía de tu testimonio, por regalarnos tu historia, por dejarnos tus palabras con las que nos aportas “un golpe de fuerza y esperanza, haciéndoles saber que una vez das un paso adelante les restas ventaja a quienes se creen con el derecho de adueñarse de tu vida.”



# Los ayuntamientos: pilar fundamental en la lucha contra la violencia de género

**Marga García Rodríguez**. Secretaria general del sector de la Administración Local de FSC-CCOO de Madrid



Las medidas y recomendaciones del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, aprobadas por el Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017, y por el Pleno del Senado en sesión de 13 de septiembre de 2017 establecen que los cambios normativos debían realizarse seis meses después de su aprobación pero esto no ha sido así. Durante este año 2018, cinco mujeres y dos menores han fallecido en la Comunidad de Madrid víctimas de la violencia de género (oficialmente sólo se reconocen tres mujeres fallecidas) y en su mayor parte no habían interpuesto denuncia.

Poner en práctica las medidas necesarias para la protección de mujeres y menores es imperioso. Hacen falta profundos cambios normativos, cambios que han de recoger el papel principal en materia de prevención, detección y atención inmediata que deben jugar los Ayuntamientos; para lo cual hay que dotar con suficiente presupuesto que les permita realizar una actuación integral coordinándose con diferentes servicios esenciales a la ciudadanía a efectos de trabajar aspectos relacionados con la prevención, educación, detección y tratamiento.

Es cierto que la ley estatal es un importante avance legislativo, pero no se ha desarrollado debido a las políticas restrictivas de los gobiernos conservadores del PP, y no sólo

no se han desarrollado, igualmente aspectos importantes como dotaciones presupuestarias se vieron recortadas de manera importante, en especial la partida destinada a las Administraciones Locales en esta materia. El nuevo gobierno del PSOE, en el momento que se redacta este artículo, ha devuelto las competencias que el PP recortó a los Ayuntamientos aunque siguen siendo insuficiente y más si tenemos en cuenta que no tenemos las plantillas ni recursos necesarios. Esperemos que también realice los cambios normativos que permitan que los Ayuntamientos jueguen el papel fundamental que creo que les corresponde y así ser mucho más eficaces en la lucha contra la violencia de género, (para un mayor análisis de la legislación y propuestas de CCOO es muy recomendable EL INFORME SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO de la FSC-CCOO que se puede consultar en la web federal estatal de la FSC-CCOO) cosa que implica un importante incremento, entre otras, de personal y la dotación económica suficiente para poder actuar.

La legislación de la comunidad de Madrid, en lo que respecta al papel que deben tener los ayuntamientos, en el artículo 192 hace referencia a que la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que ofrecerán servicios básicos desde el ámbito municipal en materia de atención a las víctimas consistentes en información,

# “La lucha contra la violencia de género debe darse en un “pacto de Estado” de carácter municipal, en el marco de la Federación de Municipios de Madrid”.

orientación, derivación y apoyo psicosocial de forma individual y colectiva, y que actuarán de forma coordinada con la Red de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito. Una referencia a todas luces insuficiente, pues no aborda de manera integral las actuaciones que se deben realizar (el desarrollo normativo de la Red de Puntos Municipales lo encontramos en el artículo 37 de la ley. Estos puntos si bien se les considera como unidades pertenecientes a la Administración Local, son dependientes financieramente de la Comunidad)

Siguiendo con la ley de la Comunidad, encontramos una referencia expresa a las Corporaciones Locales, en el artículo 33 de la misma:

## *Artículo 33. Coordinación con las entidades locales.*

*1. La Comunidad de Madrid y las entidades locales ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos.*

*2. La Comunidad de Madrid y las entidades locales deberán facilitarse la información sobre la propia gestión de los asuntos que sea relevante para el adecuado desarrollo por éstas de los cometidos regulados en la presente Ley.*

*3. Asimismo, la Comunidad de Madrid podrá recabar de las entidades locales la asistencia activa que precise para el mejor cumplimiento de las actuaciones reguladas en la presente Ley, pudiendo transferir, delegar o encomendar la gestión de dichas*

*actuaciones a las Administraciones e Instituciones citadas.*

*4. Se faculta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la aprobación, con la participación de las Entidades Locales interesadas, de planes o programas sectoriales o instrucciones generales de actuación con relación a las medidas, actividades o servicios adoptados en la presente Ley.*

Si bien no podemos decir que sea negativo, todo lo contrario, los Ayuntamientos siguen estando considerados como una Administración secundaria cuando, a mi entender, deben ser los protagonistas principales en la lucha para erradicar esta lacra social al ser la administración más cercana a la ciudadanía, evidentemente bien coordinados con la Comunidad.

Más allá de la Red de Puntos Municipales, en contados municipios existen más recursos e intervenciones. El mapa nos muestra una triste realidad y una clamorosa falta de actuaciones e interés en intervenir ante esta realidad, y además las políticas neoliberales han privatizado los mismos.

Ante esta realidad, desde CCOO tenemos de exigir una legislación y una financiación adecuada que vaya en la siguiente dirección:

Luchar contra la violencia de género. Desde la cercanía, desde el conocimiento de la realidad más cercana, lo que significa, entre otras muchas cosas, mucho más poder y capacidad de intervención desde el ámbito local.

La administración local debe tener mayores competencias y mayor capacidad para ejercerlas. No podemos hablar de una intervención en una única dirección; los puntos de atención no son suficientes, necesitamos una intervención integral que haga que, desde los ayuntamientos, se trabaje en prevención, educación, detección y tratamiento en violencia de género.

Las corporaciones locales deben jugar un papel fundamental en la detección de casos, en acciones educativas y formativas con jóvenes, en la protección y tratamiento de las mujeres y los menores, en el desarrollo de un concepto de seguridad ciudadana como garantía de derechos, porque el derecho de las mujeres tiene que ser entendido como un derecho de ciudadanía.

La actuación de los ayuntamientos, entendiéndola como una acción integral y transversal, debe ser asumida políticamente por el conjunto de los grupos políticos municipales, que entiendan que la lucha contra la violencia de género debe darse en un “pacto de Estado” de carácter municipal, en el marco de la Federación de Municipios de Madrid.

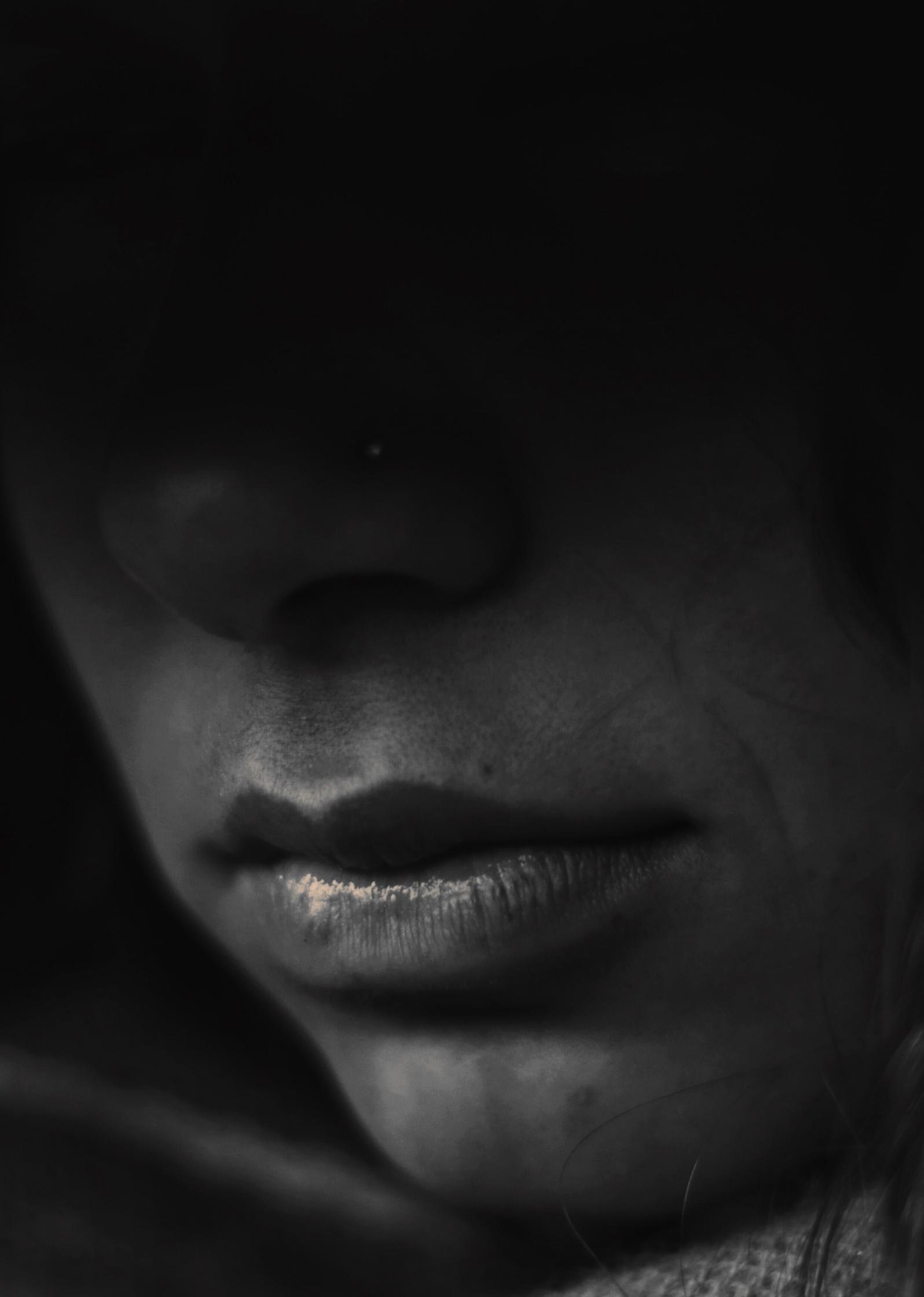
Las intervenciones deben ir desde la prevención hasta el cuidado y atención a las víctimas (es primordial que éstas no tengan que seguir sufriendo), por esta razón los servicios sociales juegan un papel fundamental de coordinación del conjunto de las actuaciones que permitan prevenir, detectar, diagnosticar e intervenir en la realidad de cada municipio, actuar en todos los ámbitos en definitiva. Los servicios sociales deben jugar un papel pro-activo y de coordinación, y los

recursos en los municipios se deben implementar en todos y de manera coordinada entre sí y con la Comunidad. Esta propuesta conlleva un necesario incremento de profesionales, que deben tener la formación necesaria.

No olvidemos tampoco el importante papel que han de jugar las policías locales en la lucha contra la lacra de la violencia de género. Al respecto, las propuestas de la FSC en el informe mencionado van encaminadas en la dirección, a mi entender, correcta.

Si encaminamos la lucha contra la violencia de género en esta dirección necesariamente debe existir una ley de la comunidad de Madrid que plantee su desarrollo, con las aportaciones económicas suficientes para las corporaciones locales, con una necesaria y evidente coordinación con el gobierno de la Comunidad pero también entre los propios ayuntamientos de ésta, con el objetivo de poder actuar con mucha mayor eficacia en la lucha contra esta lacra social.

Un apunte final. Trabajar políticamente contra la violencia de género, para nosotras y nosotros, debe estar ligado a la lucha contra la desigualdad. A mayor desigualdad, mayor desarrollo de actitudes violentas, y la violencia de género, aunque tiene profundas raíces culturales, tiene un mayor desarrollo cuando se dan mayores situaciones de desigualdad social. **E**





# La cuestión sin respuestas

**Berta Cao.** En la actualidad, trabaja en el Ayuntamiento de Madrid en calidad de Comisionada del Orgullo de Madrid, entre otras funciones



La violencia machista se ha convertido en la mayor lacra que sufren las mujeres, por encima hasta del cáncer, el corazón y los accidentes de tráfico. La desesperación que provoca la falta de respuestas y el cambio de tendencia de las cifras relacionadas con esta cuestión no puede dejarnos indiferentes.

Que a estas alturas de año (piensa en un mes antes del momento de publicar esto) los datos oficiales superen 40 mujeres asesinadas y los datos de recuento de las organizaciones feministas alcancen las 60 más 9 menores, no puede generar más que indefensión.

Un juez del juzgado de violencia de género de Madrid, refiriéndose a la mujer víctima como “hija puta” y “bicho”, con la connivencia en la mofa de la fiscal y la letrada, pone la atención sobre una de los elementos que favorecen la desprotección de las mujeres, como es la consideración de culpables. La supervivencia del “algo habrá hecho” en el imaginario colectivo es recurrente. Y quienes tienen que administrar la justicia no están al margen de la interiorización de este mito de la violencia contra las mujeres.

Nos sorprendemos al saber que en algunos países, el testimonio de las mujeres tiene la mitad del valor del testimonio de los hombres. Regulado, consentido. La palabra de las

mujeres computan el 50%. Y no podemos dejar de pensar lo atrasados que están; la discriminación que sufren las mujeres en la propia justicia en esas zonas.

Pues como aquí. La diferencia es que en nuestro país no está estipulado, y no deja de ser la valoración de cada juzgado, de cada policía, de cada una de las personas que vemos, leemos, vivimos las situaciones de injusticia. Casos como el de “La Manada” constituyen el ejemplo más significativo.

Violaciones, agresiones sexuales de todo tipo (el horror de la joven turista a la que introdujeron una cría de tortuga en la vagina); acoso sexual en el ámbito laboral; menores, mayores... No es de extrañar que muchas mujeres se pregunten qué más tiene que pasar para que se tomen medidas reales y efectivas, mejor si es en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia.

Sin embargo, hay que poner sobre la mesa los fallos en el modelo (la fuerza del patriarcado) que permiten, cuando no estimulan, que en un año fundamental para el feminismo (la huelga del 8 de marzo, las movilizaciones y manifestaciones con una participación histórica) avance la cosificación de las mujeres y alcancemos cifras escalofriantes de víctimas de violencia machista. Y no sólo en nuestro país. Se equivocan quienes afirman que las mujeres tienen ahora más poder que

“No es de extrañar que muchas mujeres se pregunten qué más tiene que pasar para que se tomen medidas reales y efectivas, mejor si es en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia”.



los hombres, aunque en el gobierno de Pedro Sánchez haya más mujeres que hombres. Eso no es extrapolable a ningún ámbito de la vida privada, ni siquiera de la vida pública en ningún caso. Ni es Poder.

Que la respuesta a #MeToo sea la imputación de Asia Argento como agresora sexual de un menor (de 17 años) no deja de ser paradójica. Es la culminación de la fantasía de muchos defensores del machismo (diría del machismo rancio, pero rancios son los hombres que lo defienden. El machismo es el brazo articulado del patriarcado y el máximo exponente del desprecio a las mujeres).

A estas alturas, Ni Una Menos es un movimiento internacional. Mujeres de todo el mundo se reconocen en la proclama iniciada por el movimiento feminista argentino. Sus movilizaciones por el aborto legal, en un país donde mueren más de 50.000 mujeres al año, nos devolvió a una realidad que habíamos olvidado. La sesión del Senado, donde cada senador/a tenía libertad de voto, frustró la consecución de un derecho, pero las calles argentinas, los pañuelos verdes, abrieron una brecha por la que continúan otros países de la región. No olvidemos que impedir el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, legislar en contra de la decisión propia en un ámbito de la trascendencia de los derechos sexuales y reproductivos es una violencia contra las mujeres, es una violencia de Estado.

En contrapartida, espero que la respuesta y resultado del #EleNao haya logrado frenar las posiciones de Jair Bolsonaro en Brasil.

Volviendo a nuestras calles y nuestras casas, sin duda poner en marcha las medidas recogidas en el Pacto de Estado sería un paso importante. Dotarlo de fondos, es imprescindible, como lo es la formación al personal implicado en la atención y respuesta a las víctimas. Y, por supuesto, reformar el Código Penal en la línea de lo que señala el Convenio de Estambul. Prevención, atención, reparación tienen que ser los pilares de las políticas que aspiren, en serio, enfrentar las violencias que sufren las mujeres.

Y, por supuesto, tenemos que volver la mirada hacia los maltratadores, violadores, acosadores. Ellos son los que tienen que ser cuestionados. Sobre ellos hay que poner la lupa, las políticas restrictivas y el peso de la justicia. Ellos provocan esta situación vergonzante en una sociedad que se precie como respetuosa e igualitaria.

Mientras, estaremos pendientes de una próxima convocatoria de huelga general de mujeres. El 26 de noviembre o cuando el Movimiento Feminista considere. 



# Machismos y cómo se manifiestan en la sociedad

**Laura Fages.** Secretaria Comunicación Sindicat Intercomarcal Tarragonade CCOO



Tradicionalmente el machismo que conocemos ha estado asociado a la violencia de pareja y familiar, como la única cara visible de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Históricamente el machismo era la manera de mantener un control emocional y jerárquico sobre las mujeres en el plano doméstico, con el fin de aportar una mayor comodidad y bienestar en los hombres.

Podríamos pensar que esto con el paso de los años y la introducción de la mujer al mundo laboral habría terminado; el problema es que estos prejuicios no se han acabado, sino que algunos han evolucionado hasta convertirse en hechos cotidianos y disimulados que tomamos como algo normalizado a esto le llamamos Micromachismos.

El primero que acuñó el término Micromachismo fue el terapeuta Luis Bonino en 1990. Según Bonino, "se trata de comportamientos masculinos que buscan reforzar la superioridad sobre las mujeres". Podríamos ampliar un poco más este concepto y adaptarlo al 2018, a mi me gusta definirlo como pequeños gestos, comentarios y prejuicios que tenemos tan interiorizados que los damos como normalizados y no los concebimos como machismo. Un machismo que por su menor intensidad no mata y pasa desapercibido de manera

que tanto hombres como mujeres lo aceptamos e incluso lo practicamos de manera inconsciente, le podríamos llamar el Machismo Invisible.

Muchas de estas actitudes son secuelas de nuestra educación y de los productos culturales que nos llegan, ya sea por medio de los medios de comunicación, las redes sociales, espacios personales...

Se me viene a la cabeza un ejemplo concreto sobre campañas publicitarias recientes que confirman estos hechos; como el anuncio premiado este año como el peor y más machista (premio que organiza la FACUA desde 2010), no deberíamos tener que otorgar este premio en pleno año 2018, pero mucho menos entregarlo cuando el anuncio viene directamente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se trata de un cartel en el que se muestra a una chica y un texto que relacionaba beber demasiado con un mayor riesgo de sufrir una violación. Esto hace (aunque no lo parezca) que la sociedad tenga una imagen de responsabilización sobre las mujeres de las agresiones por el mero hecho de disfrutar del ocio nocturno igual que hacen nuestros homólogos masculinos.

Esto podríamos decir que es un caso muy claro de cómo la sociedad patriarcal intenta influir en nuestras opiniones

“Muchas de estas actitudes son secuelas de nuestra educación y de los productos culturales que nos llegan, ya sea por medio de los medios de comunicación, las redes sociales, espacios personales...”



cayendo en el error de paternalizar para proteger, y no dar herramientas a las personas para no educar en la no agresión; esto ha llevado a someter a nuestras jóvenes a una serie de Micromachismo y presiones enmascarados por la frase “lo hago porque te quiero”, ejemplos claros son estas dos frases:

-Dejo salir más a tu hermano porque es hombre y sabe defenderse.

-Ten cuidado a la hora de volver, si puedes no vuelvas sola pide a un amigo que te acompañe.

Muchos de estos hechos y frases se basan en educar a las mujeres en que deben protegerse, y como estos hechos no pasan como machismo sino como una manera de “proteger” a las que queremos, nos olvidamos que la clave es educar a los hombres en no agredir.

Pero no solo los hombres pueden caer en los micromachismos sino que somos muchas las mujeres que los practicamos aunque sea de manera inconsciente. Cuantas de nosotras alguna vez hemos caído en el error de criticar a otra mujer por su manera de relacionarse sexualmente o hemos practicado body Shaming sobre una compañera de trabajo o amiga. Esto nos debería llevar a pensar que debemos cambiar la manera de concebir los roles de género en la sociedad y dejar de educar en estereotipos tanto masculinos como femeninos.

Esto se puede lograr gracias a campañas contra la invisibilización de los problemas que el machismo crea en la sociedad: debería

ser el primer paso y más importante, conjuntamente con una concienciación de que el machismo no es un problema únicamente de las mujeres, sino que nos concierne a todos incluida la población masculina. Y en el ámbito institucional desarrollar leyes que de verdad creen justicia no discriminatoria para que no vuelvan a ocurrir hechos como la sentencia de la manada, que nos enseña que en esta sociedad si el miedo te paraliza ante una agresión machista (como una violación, un maltrato...) esta se transforme en un acto consentido y la culpa sea tuya.

Así que en definitiva lo único que nos queda es educar, formar y trabajar en el feminismo para crear sociedades donde los roles de género no existan. 



# En defensa propia

**Pilar de Vera.** FSC-CCOO País Valencià



Siempre que se acerca el 25 de noviembre, esa fecha que todo el mundo reivindica con grandes puesta en escena y declaraciones grandilocuentes, me pregunto si realmente solo nos eriza la piel el anuncio del asesinato de una mujer. Si esa es la única violencia que estamos dispuestos a asumir. O puede que ni esa se interiorice realmente. Que estemos hablando de aquello de “lo políticamente correcto”.

Quizá debamos hablar de las violencias contra la mujer o de las distintas formas de violencia. No soy una teórica del feminismo. Soy más bien de aquellas que lo sienten en las tripas. De las que hemos llegado al feminismo en defensa propia.

Violencia es todo tipo de abuso. La persona abusada siempre se siente violada y la permisividad del abuso nos lleva, en último extremo, al asesinato machista, al “la maté porque era mía”. Pero hasta llegar al asesinato como máximo exponente de la violencia, se recorre un largo camino que, de forma transversal, incide en todos los ámbitos de la vida de una mujer desde su nacimiento. No puedo dejar de pensar en la reciente sentencia del Tribunal Supremo que ha venido a que declarar que “un tocamiento no consentido es un ataque a la libertad sexual” y debe ser considerado como acoso sexual. Si, suena a perogrullada, pero hasta ahora no eran aisladas las sentencias que consideraban estos tocamientos como delitos

leves de coacciones que únicamente llevan asociadas penas de multa de un mes a tres. No es que crea que un aumento de las penas vayan a ejercer una función disuasoria, pero estoy convencida que contribuiría a diluir considerablemente la patina de impunidad de la que disfruta aquel que piensa que es muy gracioso besar a una reportera mientras trabaja sin su consentimiento y, quizá, evitar que sea normalizado socialmente. Quizá hasta se llegue a entender que “solo sí es sí”.

La violencia contra las mujeres subyace en todos los ámbitos y estadios de nuestras vidas. Está profundamente enraizada en la falta de equidad y en la discriminación entre hombres y mujeres, en unas sociedades profundamente patriarcales que han imbuido religiones, políticas, filosofías, creencias, economías, sociedades... Por lo tanto, esta violencia es estructural y como tal debe ser tratada.

Entre las múltiples formas en las que la violencia machista se manifiesta, podemos encontrarnos con la violencia física en sus diferentes grados hasta llegar al feminicidio, violaciones, vejaciones y abusos físicos o psíquicos... Eso si nos circunscribimos a nuestro entorno pero la violencia contra las mujeres no conoce de fronteras. Violaciones como el tráfico de mujeres, la mutilación genital femenina, los asesinatos de

“Otras violencias son más sutiles. Aquellas que te limitan, que te inducen al convencimiento de que tu camino es otro. Las que orientan tus deseos y tus necesidades”.

mujeres “por honor” o por no abonar la dote, la corrosión por ácido, la violación de las mujeres como acto de guerra, la situación de violencia permanente ejercida sobre las mujeres refugiadas... se producen a diario. Se cifra en que hasta un 70 por ciento de las mujeres sufrimos violencia a lo largo de nuestra vida.

Otras violencias son más sutiles. Aquellas que te limitan, que te inducen al convencimiento de que tu camino es otro. Las que orientan tus deseos y tus necesidades. Las que te hacen dependiente y ciudadana de segunda clase. Si, son más sutiles, pero son el origen, el embrión que gesta al monstruo de la violencia. Las que culpabilizan a las víctimas y justifican a los agresores.

Desde el objetivo de erradicar la violencia machista con carácter permanente, es necesario atacar esta lacra de forma transversal y multidisciplinar.

La educación, necesariamente, ha de convertirse en el motor de cambio del tejido social construyendo identidades igualitarias y eliminando los contenidos sexistas del sistema educativo, de las expresiones culturales, de la lengua. La normativa legal es otro de los campos que tendrán que ajustarse para mayor protección de las víctimas. La actual ambigüedad en muchos casos da lugar a disparidad de criterios interpretativos de la judicatura que no siempre cuenta con la apropiada formación en género que permita una apreciación correcta de los hechos, dejando que sigan actuando los estereotipos y las expectativas de actuación que se generan sobre estos.

Empecé a escribir este artículo con la intención de incidir en esas violencias no explícitas y en la dificultad añadida para afrontar la violencia machista si la víctima vive en una zona rural donde los recursos están lejos, donde todo es más difícil, más doloroso. Donde su círculo social es reducido y cerrado. Donde ha de volver después de la denuncia, donde todos son “familia o allegados”. La agredida, con casi total seguridad, estará sola. Sola y lejos de todo. Pero la realidad ha sido tozuda hoy, 25 de septiembre. 4 asesinatos machistas. A primera hora, un asesino mata a cuchilladas a sus dos hijas de 3 y 6 años en mi ciudad, Castellón. Dos denuncias por violencia archivadas y consideración policial de riesgo bajo. Sobre las 10:20 h. la expareja de otra mujer la asesinaba a puñaladas en su residencia en Maracena (Granada). A las 13:30 h. otra mujer ha sido degollada en su residencia de Bilbao en presencia de sus hijas, ambas menores de 5 años, por su marido.

Ya han asesinado a 961 mujeres y 25 criaturas.

Sigo con un nudo en las tripas. Con la necesidad de gritar. Ya no tengo lágrimas. Siento una rabia inmensa al constatar que nuestra vida depende de intereses políticos y presupuestarios, de mezquinos cambalaches. Nuestra vida no va a ser más moneda de cambio. No con mi silencio. Las mujeres ya solo podemos actuar en defensa propia. **F**



# Violencia y acoso en el deporte

**María José López González.** Abogada



El acoso y la violencia machista en el deporte, por especificar, no está siendo analizado con ningún tipo de profundidad, respecto a hechos, y medidas a adoptar. Sobre los hechos hay múltiples formas que afectan a esta realidad, que devienen de elementos de protección, ya establecidos en nuestra Constitución y que tienen que ver con el derecho a nuestra dignidad como personas y la inviolabilidad de los mismos (artículo 10; el 14 acerca de la igualdad y no discriminación, el 15 sobre la protección de la integridad física y moral, y el 18 sobre el derecho al honor). El texto constitucional tiene aplicación directa, aunque hemos de reconocer que si no se articulan mecanismos podemos encontrarnos ante un escenario propicio para determinadas conductas. Siendo conscientes además del hecho vulnerable de menores, como epicentro de especial protección.

En 2007 el Comité Olímpico publicó una Declaración de consenso sobre el Acoso y el Abuso Sexual en el deporte, siendo conscientes de la existencia de esa realidad, y ponía el acento en el ámbito del deporte de élite.

Ya en 2005 el Parlamento Europeo consensuó una resolución sobre las mujeres y el deporte instando a los Gobiernos y Federaciones deportivas a adoptar medidas contra el acoso. En España en 2013 el Senado aprobó una moción instando

al Gobierno a adoptar medidas para evitar el abuso sexual, especialmente infantil y juvenil en el deporte, solicitando que se establecieran códigos éticos de conductas de entrenadores y demás personal del ámbito del deporte, implementado estrategias de prevención de estas conductas de abuso, entre otras medidas. Lo que hizo que el Consejo Superior de Deportes estableciera un protocolo en 2004 de lucha contra esta lacra. En el mismo se hablaba sobre la prevención y se estableció un procedimiento y campañas de sensibilización para fomentar de rechazo de estas conductas.

No cabe duda, por tanto, que el deporte se “ha puesto las pilas” en esta materia, de alguna manera, lo que ocurre que la vulnerabilidad de muchos menores ofrece el caldo de cultivo para conductas de abuso y de acoso, que no siempre están siendo denunciadas; y no siempre los mecanismos actúan con la rapidez debida. Este protocolo del Consejo Superior de Deportes tiene escaso desarrollo, respecto a estadísticas y memorias que de idea del grado de cumplimiento del mismo. Además ese acoso, intimidación y abuso que se ejerce, en determinados casos, además, bajo el referente del machismo no tiene la cobertura de protección que debiera. Y eso sí genera situaciones de caldo de cultivo de violencia, que contribuyen a cubrir el mantra de la violencia sexista en el deporte.

“Teniendo en cuenta las Memorias de la Comisión Anti Violencia, y la praxis; y, a pesar de la casuística, que apunta a situaciones relevantes, observamos que todo lo que tiene que ver con la violencia en relación a género, no está estadísticamente tratado en esas Memorias”.

Hoy por hoy, no tenemos constancia del resultado de esos protocolos, que están en todas las Federaciones deportivas y a la que las organizaciones y sindicatos de deportistas no tienen acceso. Y sin embargo, es relevante tener los datos, por cuanto la realidad señala que existen situaciones sobre el acoso sexual y también por causa de la orientación sexual.

El marco normativo, la Ley del Deporte de 1990 tenía un tratamiento contextualizado en el ámbito exclusivo de la violencia en los estadios, artículos 60 a 69. Normativa que supuso dar cumplimiento al Acuerdo, ratificado por España en 1987, del “Convenio Internacional sobre la violencia, seguridad e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y, especialmente, partidos de fútbol”, del Consejo de Europa. Estos artículos fueron sustituidos por la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Pues bien, teniendo en cuenta las Memorias de la Comisión Anti Violencia, y la praxis; y, a pesar de la casuística, que apunta a situaciones relevantes, observamos que todo lo que tiene que ver con la violencia en relación a género, no está estadísticamente tratado en esas Memorias; por lo que conlleva un escaso análisis de esta realidad y, por lo tanto, falta de elementos de lucha contra esta lacra. De hecho, con cierta frecuencia escuchamos comportamientos intolerables hacia las mujeres en el deporte. Todos parecen indignarse pero esto tiene poca efectividad para luchar contra esa recurrente práctica que viene a señalar ese papel secundario que parece encasillar a la mujer en el deporte.

Somos testigos y hemos sido testigos de conductas reprobables en esta dirección, así como declaraciones que violentan

a las mujeres que practican deporte, pero se es incapaz de marcar actuaciones que sean útiles contra este tipo de comportamientos y que generen medidas de prevención e intimidación. Todo parece subsumirse al ámbito del reproche moral, frente a otras actuaciones que reciben sanciones contundentes. Ante la falta de estadísticas y diagnóstico, al respecto, podríamos apostar por incluir tipificaciones en el marco de la regulación en la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

El desarrollo de esta Ley vino a significar la configuración de una nueva Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, en desarrollo del artículo 20 de la Ley 19/2007. Una Comisión que se ha sustanciado a través del Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo. En la que si observamos la composición del Pleno se da una amplia representación de Ministerios, CCAA, Fiscalía, CSD, Ligas Profesionales, y hasta en su punto j) la presencia de representantes de deportistas donde exista competición profesional. Al no existir competición profesional femenina, decae la presencia de la interlocutora mujer.

Parece evidente y urgente que de verdad se creen mecanismos reales de denuncia de estas malas praxis, unido al otro dato relevante de establecimiento de mecanismos, que nos ofrezcan datos sobre las actuaciones de los protocolos existentes en las Federaciones y el Consejo Superior de Deportes, así como los datos de la Comisión Antiviolencia, residenciada, básicamente en el fútbol, que den idea real de lo que es una generación de conductas, bajo el presupuesto de la impunidad estratégica del deporte. ■



# Mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar y el cuidado y falta de derechos

**Carmen Juarez Palma.** Asociación Mujeres Migrantes por los derechos de las mujeres trabajadoras domésticas y de cuidados



El presente artículo trata sobre una problemática existente en nuestro país que afecta a muchas mujeres de origen extranjero que trabajan como empleadas del hogar y cuidadoras de personas en situación de dependencia. A menudo, las mujeres de origen inmigrante trabajadoras del hogar y los cuidados se encuentran en un marco de desconocimiento de sus derechos laborales. El trabajo que hacen es invisibilizado y infravalorado, realizado en condiciones precarias de manera generalizada en nuestra sociedad.

En el caso de las trabajadoras del hogar y los cuidados en régimen interno, mujeres que viven allí donde trabajan, los diferentes tipos de explotación y coacción a los que están sometidas es muy grave. Abundan los casos donde sólo tienen nueve horas o incluso menos de descanso a la semana, sueldos inferiores a los establecidos legalmente, trabajo sin remuneración, retenciones de documentación de las mujeres, restricción de movimientos libres de la trabajadora, malos tratos psicológicos, denegación de permiso incluso para ir al médico, entre otros.

En este sentido, el Informe 2017 sobre población extranjera en Cataluña, centrado en trabajadoras extranjeras en el hogar y publicado conjuntamente por el Centre d'Estudis i Recerca Sindicals (CERES) y el Centre d'Informació per a Treballadors

Estrangers (CITE) de CCOO de Catalunya, constata que se dan casos de explotación laboral que rallan la situación de esclavitud y la existencia de redes de tráfico de personas vinculadas al trabajo del hogar.

Como consecuencia del encierro y de las condiciones tan duras en las que las trabajadoras internas realizan su trabajo, al cabo de pocos años acaban desarrollando graves problemas de salud, como baja autoestima, ansiedad, estrés, problemas bucodentales, dolor, insomnio, soledad y pérdida de habilidades sociales y comunicativas.

Una mayoría de las mujeres trabajadoras internas no tienen "papeles", o sea, se encuentran en una situación administrativa irregular. Esto hace que estén en una posición de desigualdad hacia la persona que contrata y terminen aceptando condiciones de trabajo de semi-esclavitud. El trabajo del hogar y el cuidado se desarrolla puertas adentro, donde casi no existen inspecciones laborales. Estas condiciones, unidas al desconocimiento de sus derechos, agravan su situación de precariedad y explotación y limitan lógicamente su capacidad de organización y reivindicación de sus derechos.

Muchas de las trabajadoras del hogar y los cuidados se quedan atrapadas en este tipo de trabajo tan precario y sin disfrutar

“Una mayoría de las mujeres trabajadoras internas no tienen “papeles”, o sea, se encuentran en una situación administrativa irregular. Esto hace que estén en una posición de desigualdad hacia la persona que contrata y terminen aceptando condiciones de trabajo de semi-esclavitud”.

de sus derechos. Por un lado se encuentran con una ley de extranjería racista e injusta, que las obliga a demostrar integración mediante la realización de cursos y un contrato laboral. ¿Pero cómo es posible realizar cursos o participar en asociaciones con estas jornadas de trabajo interminables?

Otra problemática es la irregularidad sobrevenida. Se trata de personas que habiendo conseguido regularizar su situación al renovar su tarjeta de residencia y de trabajo, en el momento de renovar el permiso de residencia no tienen un contrato de trabajo y pierden su tarjeta de residencia, volviendo a estar en situación “irregular”. Es ante este miedo de volver a la “irregularidad” que muchas mujeres no renuncian a su trabajo a pesar de los abusos y explotaciones que sufren.

Es importante añadir que muchas de estas mujeres huyen de situaciones de extrema violencia, pobreza y consecuencias negativas del cambio climático que sufren muchos países, especialmente de América Latina. La dificultad de acceder al reconocimiento de refugiadas a causa de las barreras de las políticas migratorias, favorecen la inmigración irregular y es un terreno abonado para la explotación laboral y la falta de derechos.

Es en este contexto de extrema precariedad laboral que muchas mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados se están organizando para reivindicar la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. La ratificación de este convenio equipararía los derechos de las trabajadoras del hogar y los cuidados con los derechos que reciben los demás trabajadores y trabajadoras. Como por ejemplo, el acceso a la prestación por desempleo, al Fondo de Garantía Salarial y la Ley de Prevención de Riesgos

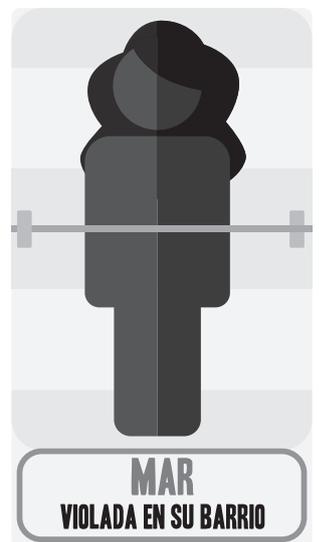
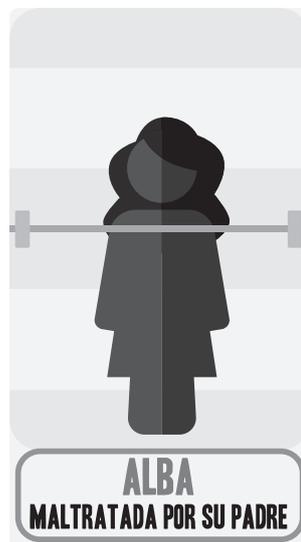
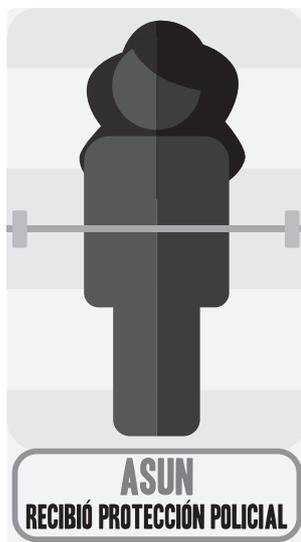
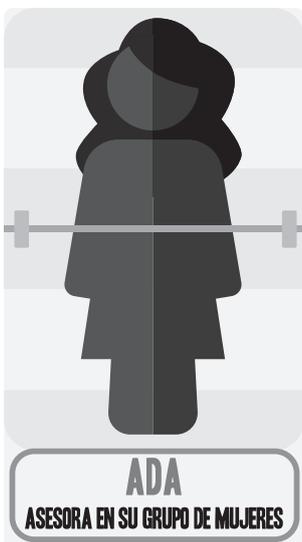
Laborales, derechos a los cuales no tienen acceso hoy en día las trabajadoras del hogar.

Quiero terminar recalcando la importancia que pueden jugar las organizaciones sindicales para hacer frente a esta situación, a pesar de los importantes retos que plantea realizar actividad sindical en este sector. Por ejemplo, el hecho de que el trabajo es en domicilios privados, solitario, no existe una patronal y que muchas mujeres estén en situación administrativa irregular. Existen experiencias positivas de colaboración con asociaciones de trabajadoras del hogar y los cuidados en campos como la denuncia y asesoramiento ante abusos, la formación en conocimientos laborales y la prevención de riesgos en el trabajo. La Memoria 2017 del CITE de CCOO de Catalunya constataba que el trabajo del hogar y de cuidados ya es el principal sector de empleo de las personas atendidas por su red de oficinas (40,5%), así como en el segmento de personas atendidas con trabajo en situación irregular (45,2%).

Además, los sindicatos pueden jugar un papel fundamental a la hora de posibilitar que la voz de las trabajadoras del hogar llegue allí donde se toman decisiones que pueden mejorar su situación. Un ejemplo de esta estrategia es el Grupo de Acción en Cataluña por la Ratificación del Convenio 189 de la OIT, formado por varias entidades de mujeres inmigradas que trabajan por la dignificación del trabajo del hogar y los cuidados, conjuntamente con los sindicatos CCOO y UGT.

Considero que es importante persistir en el acercamiento de las organizaciones sindicales a las asociaciones en donde se agrupan estas trabajadoras, para fomentar la organización y la sindicalización de las trabajadoras del hogar a partir de nuevas fórmulas basadas en el fortalecimiento del tejido de redes sociales e institucionales. ■

# #VIDASNONÚMEROS









**CCOO**

servicios a la ciudadanía